



Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 105 a), c), d), e), f), g), h), i), j), k), m), n), o), p), q), r), s) y t) del programa provisional*

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo:

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa;

Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica;

Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de

Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado de conformidad con las solicitudes formuladas por la Asamblea General en varias de sus resoluciones, en las que la Asamblea observó con satisfacción la participación activa de las organizaciones regionales y de otro tipo en la labor de las Naciones Unidas. La Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de las resoluciones en su sexagésimo primer período de sesiones. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea en el apartado 1) del párrafo 4 del anexo de su resolución 58/316, de 1° de julio de 2004, se presenta un solo informe unificado sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo, que agrupa varios informes al respecto elaborados por separado.

* A/61/150.



Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales	3
I. Introducción	3
II. La Unión Africana	3
III. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	6
IV. La Comunidad del Caribe	7
V. La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa	9
VI. El Consejo de Europa	10
VII. Comunidad Económica de los Estados del África Central	11
VIII. Liga de los Estados Árabes	13
IX. Organización de la Conferencia Islámica	15
X. Organización de los Estados Americanos	16
XI. Organización Internacional de la Francofonía	18
XII. Foro de las Islas del Pacífico	20
XIII. Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	22
Segunda parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones en el ámbito económico . . .	25
XIV. Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	25
XV. Organización de Cooperación Económica	27
Tercera parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria	34
Organización de Cooperación Económica	34
Cuarta parte	
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	47

Primera parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales

I. Introducción

1. La primera parte del presente informe se ha elaborado de conformidad con 12 resoluciones en las que la Asamblea General pidió al Secretario General que la mantuviese informada acerca de la cooperación entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales.

2. Desde 1994 las Naciones Unidas han convocado seis reuniones de alto nivel con jefes de organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales. La séptima se celebrará en septiembre de 2006. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) también se instaba a que se adoptasen medidas para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales. La séptima reunión de alto nivel, que se celebrará en septiembre de 2006, se concentrará en África y examinará, entre otras cosas, medios y arbitrios para ejecutar el plan decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (UA) que se indicaba en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

3. En su resolución 1631 (2005), el Consejo de Seguridad invitó al Secretario General a presentarle un informe sobre las oportunidades y los problemas en la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dicho informe se presentará en la reunión que el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar con las organizaciones regionales antes de la séptima reunión de alto nivel. El Secretario General también presentará el informe a la Asamblea General en respuesta a la resolución 57/337 (anexo, párr. 37).

II. La Unión Africana

4. Las Naciones Unidas siempre han conferido una gran importancia a sus relaciones con la Unión Africana (UA), que se remontan a la época de la Organización de la Unidad Africana (OUA). En su resolución 52/220, la Asamblea General hizo suya la recomendación del Secretario General de establecer una oficina de enlace de las Naciones Unidas con la OUA. No obstante, desde la creación de la UA y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), ha cobrado especial importancia la cooperación entre las Naciones Unidas y la UA.

5. En su resolución 57/48, la Asamblea General instó a las Naciones Unidas a que contribuyesen al fortalecimiento de la capacidad de la UA para desplegar misiones de apoyo a la paz. Además, el Secretario General ha publicado un informe sobre el aumento de la capacidad de África en el ámbito del mantenimiento de la paz (A/59/591). Después de acoger con satisfacción el informe, la Asamblea General exhortó a las Naciones Unidas a que colaborasen con los asociados estratégicos clave para reforzar el apoyo que prestaban a la UA en sus iniciativas de creación de

capacidad para emprender y gestionar operaciones de mantenimiento de la paz en África.

6. Desde entonces, las Naciones Unidas han creado una pequeña Célula de Asistencia en la sede de la Comisión de la UA en Addis Abeba, bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General para el Sudán, cuya principal tarea es prestar apoyo a la Misión de la Unidad Africana en el Sudán (AMIS). Por otra parte, la UA está configurando una estructura de paz y seguridad para el continente africano. Las Naciones Unidas han venido colaborando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana en esa labor, especialmente por lo que respecta a la creación de la Fuerza de Reserva Africana, integrada por cinco brigadas subregionales. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas está creando un equipo integrado de apoyo a los objetivos de fomento de la capacidad de la UA en relación con el mantenimiento de la paz. Se están celebrando consultas con la Comisión de la Unión Africana a los efectos de la preparación de un plan de acción conjunto de apoyo a los objetivos de la UA por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

7. Durante el período que se examina, una delegación del Consejo de Seguridad realizó una visita a la Comisión de la Unión Africana para intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés común. Por vez primera los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron también con miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la UA para dar un nuevo impulso a la cooperación entre estas dos organizaciones.

8. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se pedía la preparación de un plan decenal de fomento de la capacidad para la UA. Las Naciones Unidas, basándose en esa petición, han seguido dando prioridad a su cooperación con la UA para reforzar sus capacidades en diversas esferas. La cooperación ha incluido la capacitación y la adscripción del personal de la Comisión de la UA en la Sede de las Naciones Unidas en relación con los sistemas de alerta temprana y la paz y la seguridad. Las iniciativas más recientes al respecto se refieren a la formación impartida a algunos funcionarios de la UA a fin de mejorar la capacidad de la secretaría de su Consejo de Paz y Seguridad.

9. En el ámbito de la cooperación económica y social, las Naciones Unidas han elaborado un proyecto para la creación de capacidad a nivel regional en relación con la cuestión del fortalecimiento de los sistemas de información parlamentaria en África, que pretende mejorar la cooperación con el Parlamento Panafricano de la UA. Durante el período que se examina, la Comisión Económica para África (CEPA) mantuvo su amplia y ya duradera relación con la UA, prestando su apoyo a la creación de diversas instituciones dentro de ésta. La colaboración entre las dos organizaciones abarca una amplia gama de asuntos, como la aplicación de la NEPAD, la promoción de la integración económica regional y el apoyo a países africanos para la preparación de importantes conferencias mundiales. Uno de los principales logros de esta relación es el acuerdo de crear el Foro para el Desarrollo de África como plataforma de debate y creación de consenso en torno a las medidas necesarias para hacer frente a los problemas que se van planteando en relación con el desarrollo de África.

10. Con respecto a las cuestiones de desarme, la colaboración con la UA se centra en la labor del mecanismo consultivo para reorganizar el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, establecido por el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 60/86 de la Asamblea

General. En enero de 2006, durante su sexta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Jartum, el Consejo Ejecutivo de la UA examinó la situación del Centro Regional y aprobó una decisión en la que se instaba a los Estados miembros de la UA a prestar su apoyo a las operaciones del Centro mediante contribuciones voluntarias.

11. Los organismos de las Naciones Unidas, la mayoría de los cuales se encuentran presentes en Addis Abeba, colaboran con la Comisión de la UA mediante diversos programas de cooperación. En 2004, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) abrió una oficina de enlace con la UA y la CEPA en Addis Abeba para mejorar la cooperación y establecer una relación de trabajo más estrecha con ambas organizaciones.

12. En lo concerniente a los asentamientos humanos, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) emprendió una doble estrategia de colaboración con la UA y la NEPAD a fin de que en los planes de desarrollo para África tuvieran especial prioridad los problemas dimanantes de la rápida urbanización del continente. En cuanto a la lucha contra el flagelo del VIH/SIDA, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), mediante actividades de promoción de alto nivel, el suministro de información y la prestación de asistencia técnica y financiera, ha seguido apoyando a la UA en la creación y puesta en marcha de su estrategia de lucha contra el VIH/SIDA, basada en marcos continentales ya existentes, como la NEPAD, y en consonancia con las prioridades del continente.

13. Con respecto al comercio y el desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la UA unieron fuerzas para llevar a cabo actividades sustantivas de creación de capacidad en el ámbito de los preparativos de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sigue cooperando con la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Paz, la Seguridad, la Democracia y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos, compartida entre las Naciones Unidas y la UA, haciendo aportaciones técnicas para la posible creación de un consejo regional de información y comunicación.

14. Mientras el sistema de las Naciones Unidas siga colaborando estrechamente con la UA, se irá prestando cada vez más atención a estrategias orientadas a consolidar la paz y la reconciliación. La aprobación por parte de la Asamblea de la UA de un marco estratégico para la reconstrucción después de conflictos y el desarrollo durante su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en Banjul (Gambia) en julio de 2006, constituye una novedad positiva en ese sentido. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz también brinda a las Naciones Unidas y la UA la oportunidad de trabajar conjuntamente para ayudar a los países africanos que salen de situaciones de conflicto.

15. La consolidación de una cultura democrática en África también contribuiría en gran medida a la estabilidad del continente. En esa línea destaca la decisión de aprobar la creación de una dependencia de democracia y asistencia electoral y un fondo especial para la democracia y la asistencia electoral, tomada durante la cumbre de la UA en Banjul. Las Naciones Unidas, basándose en lo conseguido hasta ahora en el ámbito de la asistencia electoral gracias a la División de Asistencia

Electoral de su Departamento de Asuntos Políticos, podrían ayudar a la UA a medida que su Comisión empiece a aplicar las decisiones de establecer la dependencia y el fondo anteriormente mencionados. A ese respecto, la UA podría valerse también de la ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

16. El sistema de las Naciones Unidas considera que el refuerzo de su cooperación con la UA supone un paso importante hacia el fortalecimiento de la capacidad del órgano continental africano. Aun así, los efectos de la ayuda que las Naciones Unidas prestan a la UA podrían resultar más eficaces si se fortaleciera la coordinación entre las diversas entidades de las Naciones Unidas que operan sobre el terreno. Teniendo en cuenta los respectivos mandatos de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, para avanzar resulta imperativo conseguir un elevado nivel de cooperación y colaboración a fin de no duplicar esfuerzos. Por ese motivo debería concebirse el plan decenal de fomento de la capacidad para la UA como un marco estratégico general dentro del cual el sistema de las Naciones Unidas podría potenciar sus diversas actividades en África y su cooperación con la UA. Por lo tanto, dicho plan debería abarcar todos los aspectos de la asistencia de las Naciones Unidas a la UA.

III. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

17. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 59/5 de la Asamblea General, en que se alentaba a las Naciones Unidas y a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) a que aumentaran más los contactos y fortalecieran las esferas de cooperación, estas dos organizaciones celebraron su segunda cumbre en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2005, en paralelo a la Cumbre Mundial celebrada ese año. La cumbre estuvo presidida de forma conjunta por el Secretario General y el Primer Ministro de Malasia, Abdullah Ahmad Badawi, que desempeñaba a la sazón la presidencia rotatoria del Comité Permanente de la ASEAN, y asistieron a ella los Jefes de Estado y de Gobierno de los diez países miembros de la ASEAN, así como los jefes de diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

18. En el comunicado conjunto aprobado en la cumbre se expresaba satisfacción por la trayectoria que habían seguido las relaciones entre la ASEAN y las Naciones Unidas desde la creación de la ASEAN en 1977. Los dirigentes de la ASEAN expresaron agradecimiento por el apoyo de las Naciones Unidas a su objetivo de crear la Comunidad de la ASEAN, tal como se preveía en la segunda Declaración de Concordia de la ASEAN (Bali II), Comunidad cuyos pilares fundamentales eran la Comunidad de Seguridad, la Comunidad Económica y la Comunidad Sociocultural. A su vez, las Naciones Unidas acogieron con agrado la decisión de la ASEAN de dotarse de una Carta con miras a la constitución de la Comunidad de la ASEAN y la posibilidad de que la Asociación solicitara a las Naciones Unidas que le otorgaran la condición de observadora.

19. Tal como se solicitaba en el comunicado, el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Malasia, la Universiti Teknologi MARA y la secretaría de la ASEAN organizaron el quinto seminario regional conjunto Naciones Unidas-ASEAN sobre la prevención y solución de conflictos y el establecimiento de la paz en Asia sudoriental, en mayo de 2006. En los anteriores seminarios regionales

que habían venido celebrándose desde 2001 (en Bangkok, Manila, Singapur y Yakarta) se hicieron sugerencias sobre diversas esferas. Dos recomendaciones concretas fueron que las Naciones Unidas participaran en el Foro Regional de la ASEAN —principal proceso regional iniciado por ésta para lograr que sus asociados en el diálogo y otros países interesados de la región de Asia y el Pacífico intervinieran en actividades de fomento de la confianza y de cooperación— y que se llevara a cabo un intercambio de personal entre las Naciones Unidas y la secretaría de la ASEAN.

20. En el comunicado conjunto emitido en Kuala Lumpur el 25 de julio de 2006 con motivo de la 39ª reunión ministerial de la ASEAN se recordaba que durante la segunda cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas se había convenido en la necesidad de seguir estrechando la cooperación entre ambas organizaciones mediante la participación de los diversos organismos especializados de las Naciones Unidas, lo que permitiría abarcar todas las esferas relativas al servicio a la comunidad. Eso guardaba relación con cuestiones clave de desarrollo, especialmente las concernientes a la erradicación de la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio, la prevención y el control de las enfermedades infecciosas, la gestión en casos de desastre, las cuestiones transnacionales, el comercio exterior y las inversiones y la paz y la seguridad.

21. Varias oficinas y organismos de las Naciones Unidas participaron en las reuniones del Foro Regional de la ASEAN, incluidos el PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Organización Marítima Internacional (OMI). El PNUD, que ha venido manteniendo una asociación con la secretaría de la ASEAN desde su formación, ha respaldado cinco ciclos del programa de apoyo de la ASEAN. La última iniciativa, conocida como Asociación ASEAN-PNUD, se inició durante la conferencia postministerial de la ASEAN celebrada en Phnom Penh en junio de 2003. Otros organismos y oficinas de las Naciones Unidas también están colaborando y cooperando estrechamente con los Estados miembros de la ASEAN y con su secretaría en sus respectivas esferas de actividad.

IV. La Comunidad del Caribe

22. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 59/138 de la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Políticos ha iniciado consultas con la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) acerca de la celebración de la cuarta reunión general de los representantes de la CARICOM y sus instituciones asociadas y los del sistema de las Naciones Unidas, en la cual se revisará y evaluará el progreso realizado en la aplicación de medidas relacionadas con la cooperación entre la CARICOM y las Naciones Unidas y se celebrarán consultas sobre las medidas y los procedimientos adicionales que puedan hacer falta para facilitar y fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones. Está previsto que la reunión se celebre en la región del Caribe en 2006.

23. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en colaboración con la CARICOM y otros asociados, organizó una serie de seminarios a nivel subregional sobre la importación, la exportación y el tránsito de armas de fuego. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebró consultas oficiosas con la

secretaría de la CARICOM sobre el refuerzo de la cooperación en materia de intercambio de información y coordinación de actividades y sobre la organización de la Conferencia Ministerial sobre la Cooperación Internacional contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada, prevista para agosto de 2006. Ese mismo año y antes de dicho mes, la Oficina contra la Droga y el Delito organizó en Barbados un seminario de alto nivel acerca de la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y acordó prestar asistencia técnica a los países del Caribe oriental para incorporar la Convención a su legislación nacional.

24. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha promovido una mayor participación del Caribe en las cumbres mundiales de la Organización, centrándose particularmente en el desarrollo social y sostenible, las estadísticas y las cuestiones de género. Se está creando un mecanismo regional de coordinación para la aplicación de la Estrategia de Mauricio¹ para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y la CEPAL y la CARICOM están cooperando para preparar la ronda de censos de población de 2010 en la región del Caribe. También se han puesto en marcha actividades para promover la plena participación de países del Caribe en el eLAC, Plan de Acción Regional para la Sociedad de la Información de 2007 dirigido a los países de América Latina y el Caribe.

25. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la CARICOM concertaron varios memorandos de entendimiento sobre la preparación de conferencias internacionales, la aplicación de la Estrategia de Mauricio y la organización de seminarios conjuntos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo contribuyó a facilitar la aplicación del Tratado de la CARICOM en materia de política de la competencia y protección del consumidor. En abril de 2005 se celebró un curso de capacitación regional sobre esas cuestiones. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) apoyó la formulación y ejecución de programas regionales de seguridad alimentaria y la movilización de recursos para ese fin, así como la armonización de las políticas agrícolas y comerciales, particularmente a los efectos de crear un mercado común para los productos alimentarios.

26. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura respaldó los programas de fomento de la capacidad y programas conexos de la secretaría de la CARICOM. Entre ellos se incluían programas para mejorar la calidad de la educación preescolar mediante el establecimiento de normas regionales unificadas en el marco de revisiones de las políticas nacionales en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); reforzar la respuesta de los sistemas educativos a la epidemia del VIH/SIDA mediante el fomento de la capacidad y las actividades de concienciación; reforzar la recopilación y el análisis de datos sobre educación; dotar a cinco universidades de la región de medios para impartir educación a distancia; y prestar apoyo a CARISCIENCE en su calidad de mecanismo regional encargado de los ámbitos científico, tecnológico y de innovación y de la formulación de una política regional en materia de educación científica que pudiera adaptarse a las necesidades nacionales. La Oficina de la UNESCO en Jamaica participó en el proceso de revisión de las prioridades

¹ A/CONF. 207/11, anexo II.

regionales para el desarrollo de la juventud que llevaba a cabo la secretaría de la CARICOM.

27. El Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida ha colaborado estrechamente con la Alianza Pancaribeña de la CARICOM contra el VIH/SIDA en relación con la ejecución de proyectos regionales financiados por el Banco Mundial destinados a reforzar los sistemas de información y el apoyo a grupos vulnerables. El Programa ayudó a los países a adoptar una posición común sobre la cuestión del acceso universal para 2010 mediante la evacuación de consultas en los planos nacional, regional y subregional. Además, en marzo de 2006 se estableció un mecanismo para facilitar la cooperación regional en relación con el VIH/SIDA.

V. La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

28. Tras el otorgamiento a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) de la condición de observadora, el 21 de octubre de 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 59/21 sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la CPLP para fomentar la coordinación entre las secretarías de ambas organizaciones y solicitar a los organismos especializados y otros órganos y programas del sistema de las Naciones Unidas que colaboraran a tal efecto. Actualmente se está estudiando la posibilidad de concertar un acuerdo oficial de cooperación entre la secretaría de la CPLP y las Naciones Unidas a fin de aplicar íntegramente esa resolución.

29. En febrero de 2005, el Secretario Ejecutivo de la CPLP visitó la Sede de las Naciones Unidas y entabló contactos con la Secretaría y el Consejo Económico y Social. Uno de los temas debatidos fue el relativo a la situación en Guinea-Bissau.

30. El Secretario Ejecutivo participó en la sexta reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales regionales y de otra índole. En esa ocasión, su intervención se centró en la contribución de la CPLP al mantenimiento de la paz y el desarrollo internacional. El Secretario Ejecutivo ha seguido también los preparativos de la séptima reunión de alto nivel y ha enviado un participante a la primera reunión del Comité Permanente, celebrada en Nueva York los días 23 y 24 de febrero de 2006.

31. Sobre el terreno, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) colabora estrechamente con la CPLP, que cuenta con un representante en Guinea-Bissau, para elaborar estrategias comunes destinadas a estabilizar el país.

32. La UNESCO y la CPLP se han venido reuniendo de forma periódica como parte de las medidas prioritarias conjuntas que han establecido. En este contexto, el 5 de mayo de 2006 se celebró por primera vez el Día de la Lengua Portuguesa, celebración que muestra claramente la importancia que ambas organizaciones otorgan al multilingüismo y la diversidad cultural. Además, la CPLP participó, por conducto del Instituto Internacional de la Lengua Portuguesa, en la conferencia técnica sobre multilingüismo que se celebró en mayo de 2005 en Bamako bajo los auspicios de la UNESCO.

33. En marzo de 2006 la CPLP y la FAO firmaron un proyecto de cooperación técnica para elaborar un programa de fomento de la capacidad regional en materia de propiedad territorial, ordenación de tierras y aspectos legales, dirigido específicamente a los países miembros de la CPLP.

34. En lo concerniente a comercio y desarrollo, la cooperación con la UNCTAD incluyó programas de capacitación técnica en materia de puertos y la negociación de acuerdos internacionales sobre inversiones. Las dificultades que se experimentaron a lo largo de ese proceso obedecieron a la falta de profesores de lengua portuguesa y materiales de formación en ese idioma. Con miras a afianzar el portugués en las organizaciones internacionales, se está considerando la posibilidad de que la UNCTAD contrate a jóvenes expertos de países miembros de la CPLP a fin de crear un vínculo funcional entre las dos organizaciones.

35. Con respecto a la cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Secretario Ejecutivo de la CPLP y el Gobierno portugués organizaron conjuntamente, en abril de 2006, una conferencia sobre la lucha contra la explotación de la mano de obra infantil en los países de la CPLP.

VI. El Consejo de Europa

36. La cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa se ha seguido reforzando gracias a los contactos directos entre las secretarías de ambas organizaciones y entre sus órganos y organismos especializados.

37. Los Secretarios Generales de las dos organizaciones se han reunido en varias ocasiones para debatir cuestiones de interés común. El Secretario General del Consejo de Europa pronunció un discurso durante la Cumbre Mundial 2005 y, además, asistió a la sesión inaugural del Consejo de Derechos Humanos, celebrada en Ginebra el 19 de junio de 2006.

38. La Presidenta del Comité contra el Terrorismo (CCT) visitó el Consejo de Europa en mayo de 2005. El Consejo participa en las visitas de evaluación sobre el terreno que el Equipo de Vigilancia del CCT realiza a los países miembros del Consejo. La primera de ellas fue una visita a la ex República Yugoslava de Macedonia a principios de marzo de 2006. El Consejo de Europa también hace todo lo posible por facilitar la aplicación en sus países miembros de la resolución 1373 (2005) del Consejo de Seguridad.

39. En relación con la prevención de los conflictos, las dos organizaciones celebraron en Nueva York una primera reunión entre servicios, en junio de 2005, donde trataron una serie de cuestiones de interés común. Por lo que respecta al mantenimiento de la paz, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y el Consejo de Europa colaboran estrechamente, especialmente en el ámbito de la protección de los derechos humanos. En agosto de 2004, la UNMIK y el Consejo de Europa concertaron dos acuerdos: uno relativo a la aplicación en Kosovo del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales; y otro destinado a ayudar al Comité Europeo para la Prevención de la Tortura a visitar a personas privadas de libertad en Kosovo por decisión de la UNMIK. En el marco del proceso de negociación sobre el estatuto futuro de Kosovo, el Consejo de Europa asesora a la Oficina del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Kosovo sobre una serie de cuestiones como la

descentralización, los derechos humanos y la protección de los lugares religiosos y culturales.

40. Las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa celebran periódicamente reuniones tripartitas de alto nivel. La última tuvo lugar en Ginebra los días 4 y 5 de julio de 2006 bajo la presidencia del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

41. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) siguen reforzando su cooperación con el Consejo de Europa. Del 5 al 7 de julio de 2005 el ACNUR organizó en Ljubljana una consulta regional sobre Europa y Asia central con miras a la preparación de un estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños. El ACNUR y el ACNUDH también organizaron de forma conjunta la conferencia sobre el tema "Examen de Yokohama para Europa y Asia central".

42. Con respecto a la protección de la infancia, el UNICEF y el Consejo de Europa mantienen una estrecha colaboración en las esferas relativas a los derechos del niño, la educación, el VIH/SIDA, las drogas y la delincuencia organizada contra los niños.

43. En el ámbito de la educación, la UNESCO y el Consejo de Europa firmaron una declaración de intenciones en octubre de 2005 destinada a crear una plataforma abierta de cooperación interinstitucional en pro del diálogo intercultural.

44. El Consejo de Europa participó en el cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Bioética y en otras reuniones de expertos en dicha cuestión. La UNESCO también colabora con el Consejo de Europa en el marco de la Comisión Internacional Independiente para el Patrimonio Cultural en Kosovo.

45. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha participado activamente en la labor del Consejo de Europa, revisando y actualizando la Recomendación R (87) 21 sobre la ayuda a las víctimas y la prevención de la victimización, y contribuyendo a la elaboración del Convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos, aprobado por su Comité de Ministros el 3 de mayo de 2005. Esa cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Consejo se ha mantenido, especialmente por medio de su Unidad de lucha contra el terrorismo. El Consejo de Europa participó junto con la Oficina en dos seminarios celebrados en Croacia (2004 y 2005) y en un seminario celebrado en Hungría (2003). En 2005 se aprobó la Declaración de Zagreb sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional.

VII. Comunidad Económica de los Estados del África Central

46. Las Naciones Unidas consideran el fortalecimiento de la cooperación con la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) un paso importante hacia la potenciación de la capacidad de ese órgano subregional a fin de promover la paz de manera eficaz como requisito indispensable para el desarrollo del África central. Por tanto, las Naciones Unidas dan prioridad al fortalecimiento

de la capacidad de la CEEAC en materia de prevención de conflictos, alerta temprana, asistencia electoral y mantenimiento de la paz.

47. Durante más de una década las Naciones Unidas y la CEEAC han mantenido una alianza constructiva en los ámbitos fundamentales de la paz y la seguridad, los derechos humanos y la consolidación de las instituciones. Los días 14 y 27 de julio de 2003 la CEEAC, con la asistencia del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, organizó en el Gabón una maniobra militar multinacional llamada “Biyongho 2003”. Se había previsto llevar a cabo una maniobra similar, denominada “Barh El-Gazel 2006”, en el Chad, en febrero de 2006, pero se aplazó debido a la situación de seguridad imperante en ese país. Uno de los objetivos principales de esas maniobras multinacionales es fortalecer la capacidad subregional en el ámbito del mantenimiento de la paz y la prestación de asistencia humanitaria.

48. El Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central es el principal marco a nivel ministerial para debatir las cuestiones relativas a la paz y la seguridad subregionales del África central, en particular en relación con la limitación de armamentos, el desarme y las medidas de fomento de la confianza. Sus sesiones 22ª y 23ª tuvieron lugar en Brazzaville del 14 al 18 de marzo de 2005 y del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2005, respectivamente. El Departamento de Asuntos de Desarme actúa como secretaría del Comité y colabora estrechamente con los Estados miembros de la subregión y con la secretaría de la CEEAC en Libreville.

49. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito contribuyó a la redacción del Plan de acción conjunto de la CEEAC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) contra la trata de personas, que fue aprobado en Nigeria en julio de 2006. Un representante de la CEEAC participó en la reunión de mesa redonda ministerial de Madrid de los países del África occidental y central sobre la preparación de un marco jurídico contra el terrorismo, organizada por la Oficina contra la Droga y el Delito los días 25 y 26 de mayo de 2006.

50. Respecto a la seguridad alimentaria, la FAO está colaborando con la CEEAC en la formulación y ejecución de programas regionales de seguridad alimentaria, y en la movilización de recursos para éstos, lo que incluye actividades relacionadas con el fortalecimiento de las políticas, el comercio, la capacidad de planificación, los cursos de capacitación regionales sobre seguridad alimentaria, la regulación del comercio internacional y la preparación de estudios sobre la cadena de productos básicos.

51. La secretaría de la CEEAC y el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, con sede en Yaundé, han seguido cooperando en diversos asuntos de interés común, entre ellos la alerta temprana, la prevención de los conflictos y la función de las organizaciones de la sociedad civil en la consolidación de la democracia y los derechos humanos en el África central. En ese sentido, la CEEAC ha participado en varios cursos prácticos organizados por el Centro en materia de justicia militar, derechos humanos y democracia, las relaciones entre los civiles y el ejército y la función de la sociedad civil en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz en el África central.

52. En el contexto de su cooperación con el PNUD, la CEEAC está sacando provecho de un proyecto de asistencia que conlleva la creación de una zona franca dentro la Comunidad, la aplicación de decisiones relativas a la libre circulación de personas en el África central y un acuerdo de cooperación y asistencia judicial entre los Estados miembros de la CEEAC.

53. Por conducto de su oficina subregional para el África central, la CEPA siguió apoyando la labor de la CEEAC durante el período que se examina mediante:

a) El fortalecimiento de la capacidad de la CEEAC para armonizar sus programas y actividades en determinados sectores del desarrollo. Se ha creado un órgano consultivo a tal fin, en el que la CEPA desempeña las funciones de secretaría;

b) La aplicación del Plan Maestro de transporte en el África central, a fin de apoyar el desarrollo del comercio entre los países de la subregión y promover la integración económica. A este respecto, la CEPA está financiando un estudio sobre la asignación de prioridades con respecto a los proyectos contenidos en el Plan y apoyará las iniciativas de movilización de recursos para su ejecución;

c) La prestación de asistencia a los Estados miembros de la CEEAC en materia de comercio, incluido el apoyo a la formulación de una estrategia coherente en las negociaciones en curso con la Unión Europea sobre los acuerdos de asociación económica; y

d) El desarrollo de una estrategia electrónica en el África central para promover el empleo de la tecnología de la información y las comunicaciones en las actividades socioeconómicas y el desarrollo de la sociedad de la información en la subregión.

VIII. Liga de los Estados Árabes

54. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes ha continuado mediante contactos directos entre las secretarías de ambas organizaciones y entre los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y la Liga. Los Secretarios Generales de ambas organizaciones entablaron un diálogo constructivo e intercambiaron comunicaciones oficiales sobre una amplia gama de cuestiones.

55. Las consultas entre las Naciones Unidas y la Liga se centraron en la situación del Oriente Medio, el Iraq, Somalia y el Sudán y en la prevención de los conflictos y la lucha contra el terrorismo. En particular, las Naciones Unidas apoyaron el proceso de la Conferencia sobre el acuerdo nacional iraquí, organizada por la Liga. Con tal fin, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq colaboran estrechamente con el Secretario General de la Liga y su representante en Bagdad. Se mantuvo un nivel similar de cooperación durante los meses previos a la conferencia preparatoria de la Liga, que se celebró en El Cairo en noviembre de 2005.

56. En noviembre de 2005 se celebró en El Cairo una reunión sectorial entre las Naciones Unidas y la Liga, y en abril de 2006 tuvo lugar en Viena una reunión general en materia de cooperación entre ambas organizaciones. La reunión sectorial se centró en la consecución y financiación de los objetivos de desarrollo del

Milenio, el desarrollo sostenible de la región árabe y un examen de proyectos conjuntos, mientras que la reunión general evaluó actividades que se habían llevado a cabo desde 2004 en los ámbitos económico y social. Las Naciones Unidas y la Liga intercambiaron información y opiniones respecto a sus iniciativas en la prevención y solución de los conflictos. La Liga mostró interés en aprovechar los conocimientos especializados de las Naciones Unidas en los ámbitos de la diplomacia preventiva y la solución de los conflictos, así como en participar en los seminarios organizados por las Naciones Unidas a ese respecto. Los participantes convinieron en la importancia de crear mecanismos eficaces para hacer un seguimiento de las decisiones y recomendaciones de ambas reuniones.

57. Los programas y organismos de las Naciones Unidas llevaron a cabo varias actividades con los organismos equivalentes del sistema de instituciones de la Liga. En 2004 y 2005 el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Liga siguieron aprovechando los resultados de los proyectos conjuntos en los ámbitos de la reunión y el análisis de datos, las actividades de promoción y el examen de las políticas de población. El UNFPA y la Liga aunaron esfuerzos con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) con el fin de organizar el Foro Regional Árabe sobre Población en noviembre de 2004. El Proyecto Panárabe de Salud de la Familia se convirtió en un centro de referencia regional de reconocido prestigio que proporcionaba información detallada, fidedigna y en profundidad sobre la salud y la situación social y ambiental de las familias árabes. En 2005 el UNFPA colaboró estrechamente con la recién reestructurada División de Población y Política de la Liga en la ejecución de un proyecto regional relativo al empoderamiento y la participación de los jóvenes en las estrategias de población y desarrollo de la región árabe.

58. La Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental ha estado prestando apoyo a la Liga en el ámbito del medio ambiente y el desarrollo sostenible por conducto de la secretaría técnica del Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente (CMAEMA). Actualmente el instrumento principal del apoyo del PNUMA a la Liga es la iniciativa para el desarrollo sostenible de la región árabe, que fue elaborada por el CMAEMA, el PNUMA y la CESPAO.

59. La CESPAO ha cooperado con la Liga y sus organizaciones e instituciones en los ámbitos siguientes: políticas de población, medio ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y recursos hídricos, salud de la familia y comunicaciones, transportes, comercio, asentamientos humanos y la lucha contra la pobreza. Junto con el UNFPA y la Liga, la CESPAO organizó el Foro Regional Árabe sobre Población, que tuvo lugar en Beirut los días 19 a 21 de noviembre de 2004. La CESPAO dirigió la preparación de un estudio amplio sobre el tema “La energía para el desarrollo sostenible: un marco de acción”, que fue aprobado por el Comité mixto sobre medio ambiente y desarrollo en la región árabe. En cooperación con la Liga, el Ministerio de la Vivienda de Egipto, el ONU-Hábitat y la Organización de Ciudades Árabes, la CESPAO organizó una reunión árabe de alto nivel sobre las ciudades árabes sostenibles, la seguridad de la tenencia y la buena gestión urbana (El Cairo, 2005), en cumplimiento de lo dispuesto en el Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio.

60. Bajo la égida de la Liga y con la asistencia del PNUD y el ONUSIDA, en diciembre de 2004 los dirigentes religiosos árabes firmaron la Declaración de

El Cairo en respuesta a la crisis del VIH/SIDA. El ONUSIDA sigue colaborando con la Liga para aplicar la Declaración. La conferencia ministerial de la Liga (El Cairo, diciembre de 2005) aprobó los principios de las campañas mundiales del ONU-Hábitat y se comprometió a armonizar sus estrategias de desarrollo con la campaña mundial en favor de la seguridad en la tenencia de tierras y la campaña mundial en pro de una buena gestión pública urbana, así como con los objetivos de desarrollo del Milenio. En diciembre de 2005 la UNESCO, en cooperación con la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la World Islamic Call Society, organizó una conferencia internacional sobre la introducción de la historia de la ciencia en la enseñanza superior de los países musulmanes y un simposio sobre la popularización de la historia de la ciencia (marzo de 2006).

IX. Organización de la Conferencia Islámica

61. Han proseguido las consultas periódicas entre funcionarios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) a distintos niveles en torno a importantes cuestiones económicas, políticas, sociales y humanitarias. El hecho de que cada vez haya más oportunidades de cooperación ha dado lugar a una intensificación de la coordinación entre la OCI y las Naciones Unidas, en particular en los ámbitos de los derechos humanos, la capacidad para el desarrollo de los Estados y la solución de los conflictos en el Oriente Medio, África y Asia.

62. En julio de 2006 se celebró en Rabat la reunión general sobre cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones especializadas. La reunión brindó la oportunidad de analizar nuevos ámbitos de cooperación y de examinar los proyectos y actividades conjuntas emprendidos desde la reunión general de 2004 en ámbitos como la ciencia y la tecnología, el comercio y el desarrollo, las actividades de protección y asistencia a favor de los refugiados, la seguridad alimentaria y la agricultura, el desarrollo de los recursos humanos, el medio ambiente, la salud y la población, la artesanía y la defensa del patrimonio. Además, en la reunión de Rabat el ACNUDH y la OCI firmaron un memorando de entendimiento sobre cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos.

63. La OCI ha puesto en marcha recientemente un nuevo programa para ampliar el alcance de su misión y fortalecer su labor general, en particular en los ámbitos del desarrollo socioeconómico y la mitigación de la pobreza y la continuación del proceso de modernización de sus órganos subsidiarios. El programa está en consonancia con la introducción de las reformas prácticas que se reseñan en su Programa de Acción decenal para responder a los desafíos a que se enfrenta la Nación Islámica (Umma) en el siglo XXI, que se aprobó en el tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica, celebrado en La Meca en diciembre de 2005.

64. En febrero de 2006 los Secretarios Generales de las Naciones Unidas, la OCI y la Liga de los Estados Árabes, junto con los representantes de España, Qatar y Turquía, emitieron una declaración conjunta en la que instaban a la moderación y la calma después de la polémica publicación de las caricaturas del Profeta Mahoma. La declaración contenía el compromiso de formular una estrategia conjunta y medidas convenientes que ayudarían a superar la crisis, impedir que se repitiera y promover la

tolerancia y el respeto mutuo entre todas las religiones y comunidades de Europa y de otras partes.

65. Las organizaciones e instituciones especializadas de las Naciones Unidas y la OCI siguieron manteniendo una cooperación estrecha y multiforme con miras a fortalecer la capacidad de ambas organizaciones para responder a los desafíos en materia de desarrollo y progreso social. El PNUD y la OCI examinaron en detalle la aplicación efectiva de las diversas disposiciones del programa de acción decenal de la OCI en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio. La CESPAAO, la FAO y el UNFPA cooperaron con el Centro de capacitación e investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos con el fin de organizar seminarios, cursillos y reuniones de grupos de expertos.

66. Como muestra del creciente grado de colaboración, en noviembre de 2005 la OCI, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) y el UNICEF organizaron conjuntamente en Rabat la primera Conferencia Ministerial sobre la Infancia. En junio de 2005 la UNESCO, la Conferencia Internacional sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo y la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura celebraron en Rabat una reunión conjunta sobre la promoción del diálogo entre culturas y civilizaciones a través de medidas concretas y continuas.

67. Las Naciones Unidas han seguido cooperando con el Banco Islámico de Desarrollo y la ISESCO de forma directa o por medio de sus oficinas y centros regionales. En respuesta a situaciones críticas producidas por un conflicto o desastre natural, la OCI y las Naciones Unidas han coordinado sus recursos de manera eficaz en el ámbito de la asistencia humanitaria. El papel cada vez más importante desempeñado por la OCI en relación con la asistencia humanitaria, en particular en respuesta al desastre provocado por el tsunami de 2004 y a diversos terremotos devastadores de Asia, ha complementado la labor de las iniciativas de socorro de las Naciones Unidas en casos de desastre en esas zonas. En mayo de 2006 ambas organizaciones trabajaron conjuntamente para ayudar a mitigar la hambruna en Kenya, Somalia y Etiopía. Además, el hecho de que la OCI continuara financiando proyectos de reconstrucción en zonas de Sierra Leona, el Afganistán y Bosnia ha fortalecido la labor de las Naciones Unidas en esos países. En septiembre de 2005 la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo firmó un memorando de entendimiento con la OCI.

X. Organización de los Estados Americanos

68. La Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América promovió y consolidó el diálogo social, en particular en la región de los Andes. Sus iniciativas tenían por objeto mejorar las relaciones entre los componentes de la OIT e impedir el malestar social. Se han creado consejos nacionales de trabajo en el Brasil, el Ecuador y el Perú. En el marco de su programa hemisférico para la promoción del trabajo decente, la OIT sensibilizó a la región sobre cuestiones laborales y prestó atención a los mecanismos existentes para la prevención de conflictos, la celebración de consultas y la formación de consenso, la creación de empleo, la lucha contra la pobreza y la gobernanza democrática. En cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), organizó cursos

de capacitación y prestó asistencia técnica a fin de promover los derechos humanos y el cumplimiento de las normas laborales internacionales.

69. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en cooperación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Interpol y la Universidad para la Paz, organizó un curso de capacitación sobre medidas para hacer cumplir las leyes de control del comercio legal de armas de fuego y de prevención de su tráfico ilícito en el Brasil y el Paraguay. Además, se están preparando 12 nuevos cursos de capacitación. El Centro Regional mantuvo el Sistema de administración de armas pequeñas y armas ligeras de las Naciones Unidas y la OEA y, junto con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y otros organismos, desarrolló el sistema de gestión integrada de armas para mantener un registro de las armas de fuego, las municiones y los explosivos y gestionar los depósitos de armas.

70. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha cooperado con la OEA por conducto de la CICAD en cuatro ámbitos principales: la puesta en marcha de sistemas nacionales de bases de datos, la descentralización de los planes generales de fiscalización de drogas, el apoyo a los observatorios nacionales sobre drogas en la región de los Andes y la organización de cursos de capacitación sobre medidas para hacer cumplir las leyes de control de las armas de fuego, las investigaciones sobre el blanqueo de dinero y la prevención del tráfico ilícito. La Oficina contra la Droga y el Delito y la CICAD tienen previsto financiar conjuntamente nuevos estudios sobre datos comparables relativos al uso indebido de drogas. Además, la Oficina ha entablado una alianza operacional permanente con el Comité Interamericano contra el Terrorismo y presta asistencia técnica en cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo a países de América Latina y el Caribe. La Oficina contra la Droga y el Delito y la OEA organizaron conjuntamente cierto número de conferencias ministeriales, cursillos, seminarios especializados de capacitación y misiones de asistencia técnica.

71. Por otra parte, se ha seguido cooperando en los ámbitos de la economía y el comercio. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la OEA han estrechado sus lazos institucionales coordinando la creación de capacidad relacionada con el comercio, la reunión de estadísticas, la integración económica regional, el desarrollo económico y social y el desarrollo sostenible, la sociedad de la información, la infraestructura portuaria y el transporte marítimo. La CEPAL y la OEA siguen prestando un importante apoyo institucional y técnico a la ejecución de los mandatos derivados del proceso de la Cumbre de las Américas.

72. El PNUMA colabora con la OEA para aplicar los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en particular en relación con los recursos hídricos, y apoyará el proceso de seguimiento de la Cumbre de Santa Cruz. Además, el PNUMA participa en el diálogo sobre políticas relacionadas con el agua para América.

XI. Organización Internacional de la Francofonía

73. En 2005 la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) siguió afianzando su cooperación con las Naciones Unidas. En ese sentido, el Secretario General de la OIF participó en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, paralelamente a la Cumbre Mundial de septiembre de 2005, con el tema “Democracia, derechos y libertades en el espacio francófono”. La OIF reiteró su compromiso de afianzar las asociaciones con las Naciones Unidas en oportunidad del simposio de Bamako, celebrado del 6 al 8 de noviembre 2005, en que participaba un representante del Secretario General de las Naciones Unidas.

74. Se organizaron en Nueva York varias reuniones conjuntas, con miras a mejorar la contribución de los países francófonos a las operaciones de mantenimiento de la paz. En marzo de 2006 se había creado un grupo de trabajo compuesto por representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y las misiones francófonas, para entablar un diálogo entre el DOMP y la OIF con miras a promover la participación de los Estados miembros y observadores de los países francófonos en las cuestiones vinculadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y fomentar la utilización del idioma francés en las operaciones que se llevaban a cabo en el espacio francófono. En esa perspectiva, la contribución de la OIF se materializó en mayo y junio de 2006 con el envío de expertos francófonos para participar en el proyecto experimental del DOMP con miras a la formación y la contratación de funcionarios de policía francófonos en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Dakar y Yaundé.

75. En lo que respecta a la prevención de las crisis y los conflictos, así como los dispositivos de alerta, se debe señalar que, tras el seminario conjunto de las Naciones Unidas y la OIF celebrado en abril de 2004 sobre el tema de la alerta temprana y prevención de conflictos, la Organización Internacional de la Francofonía participó en la sexta reunión de alto nivel celebrada en Nueva York los días 25 y 26 de julio de 2005, entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en que se sentaron las bases para una mayor cooperación, especialmente en el ámbito de la prevención de conflictos. A ese efecto, los participantes en la sexta reunión de alto nivel constituyeron un Comité permanente encargado de mantener el enlace entre las reuniones plenarias de alto nivel. Este Comité permanente celebró su primera reunión en Nueva York los días 23 y 24 de febrero de 2006. Siguiendo la recomendación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de estudiar con más detenimiento el concepto de seguridad humana, en mayo de 2006 se celebró en Boniface (Canadá) una Conferencia ministerial de la francofonía sobre la prevención de conflictos y seguridad humana.

76. Por otra parte, la OIF intensificó su cooperación con las Naciones Unidas en el ámbito de la observación y la asistencia en elecciones. Así pues, la organización estuvo asociada al proceso de examen de un proyecto de texto para armonizar las normas y prácticas de observación electoral de las organizaciones internacionales, aprobado por las Naciones Unidas el 27 de octubre de 2005. Asimismo, la OIF colaboró con las Naciones Unidas en diferentes elecciones celebradas en el espacio francófono, en particular en Haití, donde trabajó en estrecha cooperación con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante su misión de observación de la primera vuelta de las elecciones presidenciales,

legislativas y senatoriales (7 de febrero de 2006) y la misión de asistencia durante la segunda vuelta de las elecciones legislativas y senatoriales (21 de abril de 2006).

77. En Côte d'Ivoire, la OIF colaboró con las Naciones Unidas en el marco de una misión conjunta de análisis y evaluación de las necesidades en materia electoral para las elecciones previstas inicialmente en octubre de 2005. En la República Democrática del Congo, la OIF participó en la organización de las elecciones presidenciales y legislativas de julio de 2006, poniendo a disposición expertos y cursos de formación para magistrados congoleños en el ámbito de los litigios electorales, como parte de un acuerdo de asociación con el PNUD. Durante el escrutinio se desplegó una misión de observación francófona, con apoyo logístico de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y en colaboración con el proyecto de apoyo a la coordinación de los observadores de la MONUC. Del 29 de mayo al 6 de junio de 2006, con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la OIF envió a Bangui una misión de información y evaluación de la situación, tras el establecimiento de las instituciones previstas en la Constitución.

78. La OIF prestó asistencia técnica a sus países miembros en la redacción del informe que debían presentar al Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La OIF colabora asimismo con la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Sección de Prevención del Terrorismo.

79. La OIF asimismo participó en el proceso de creación del Consejo de Derechos Humanos. En este sentido, los días 25 y 26 de noviembre de 2005 organizó en Ginebra un seminario de información e intercambio de opiniones sobre el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para países francófonos. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participó en la reunión de la Mesa del Comité de seguimiento de la Conferencia de las estructuras gubernamentales encargado de los derechos humanos en el espacio francófono (3 y 4 de febrero de 2005).

80. La OIF, en colaboración con el PNUD, organizó del 9 al 11 de septiembre de 2005 un seminario sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: perspectivas para el espacio francófono. En lo que respecta a las medidas adoptadas por la OIF en el marco de las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró al Director del Institut francophone des nouvelles technologies de l'information et de la formation en el Consejo Estratégico de la Alianza Mundial para Desarrollo y Tecnología de la Información y la Comunicación. Conviene observar que la Representación Permanente de la OIF en Nueva York acoge cada año, en oportunidad de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, una delegación del Institut de l'énergie et de l'environnement de la Francophonie.

81. La cooperación entre las Naciones Unidas y la OIF se manifestó asimismo en los ámbitos de la juventud y el mejoramiento de la condición de la mujer; las Naciones Unidas y la OIF colaboraron en el establecimiento de mecanismos concertados de consulta de los jóvenes, en el marco de la evaluación, en 2005, del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Las dos organizaciones colaboraron igualmente en la preparación de un conjunto de indicadores para seguir de cerca y evaluar el desarrollo de la juventud. La OIF, por otra parte, participó en el

49º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y, en ese marco, presentó una contribución de los países francófonos al examen decenal de la aplicación del Programa de Acción de Beijing.

XII. Foro de las Islas del Pacífico

82. La colaboración de las Naciones Unidas con el Foro de las Islas del Pacífico se ha seguido intensificando. La formulación y aplicación del Plan del Pacífico para el fortalecimiento de la cooperación y la integración regional ha creado un marco eficaz para enfocar y coordinar el apoyo de las Naciones Unidas a la política y los programas en la región. En el contexto del Plan del Pacífico, las Naciones Unidas han colaborado con la secretaría del Foro y otros organismos intergubernamentales regionales del Pacífico en la ejecución de una amplia gama de actividades, en torno a los cuatro pilares del Plan, a saber, crecimiento económico, desarrollo sostenible, buen gobierno y seguridad.

83. Se ha marcado un hito importante en la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville, en Papua Nueva Guinea. En mayo de 2005, la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Bougainville (UNOMB) declaró que se había finalizado el programa de eliminación de armas y calificó la situación como propicia para la celebración de elecciones. A raíz de ello, del 20 de mayo al 15 de julio de 2005 se celebraron las primeras elecciones generales para Presidente y miembros de la Cámara de Representantes de la Región Autónoma de Bougainville, que culminaron con el establecimiento del primer Gobierno Autónomo de Bougainville. El Departamento de Asuntos Políticos (DPA), la secretaría del Foro y la UNOMB colaboraron estrechamente para concebir el concepto de una observación internacional de las elecciones y su coordinación. Hubo asimismo una buena cooperación entre el Departamento, el PNUD y la secretaría del Foro en la preparación y celebración de las elecciones de las Islas Salomón, en abril de 2006. El Departamento de Asuntos Políticos seguirá prestando asistencia a la Secretaría del Foro para la observación de elecciones. En el ínterin, el Departamento de Asuntos Políticos, el PNUD y la Secretaría del Foro están elaborando propuestas conjuntas de proyectos que completarán las actividades del Gobierno de las Islas Salomón y la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón, con miras a abordar los problemas futuros.

84. En 2005, el PNUD asistió en la concepción y la formulación de la estrategia de seguimiento y evaluación del Plan del Pacífico. La estrategia apuntará a asegurar una estrecha correlación con los objetivos de desarrollo del Milenio y otros instrumentos internacionales y ayudará en el diseño de un sistema basado en la web para presentar informes a los donantes sobre las actividades ejecutadas de conformidad con los objetivos del Plan. El PNUD se ha seguido centrando en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de la región para responder a los importantes problemas de desarrollo que se plantean a las economías pequeñas y vulnerables. Al mismo tiempo, se prestó especial atención a abordar la pobreza y marginación y asegurar la protección de los derechos humanos.

85. En abril de 2005, el Departamento de Asuntos Políticos y el PNUD, en cooperación con la Secretaría del Foro, colaboraron y celebraron el primer cursillo regional sobre consolidación de la paz y prevención de conflictos en Nadi (Fiji). En el cursillo se evaluaron las capacidades disponibles en los planos local, nacional y

regional y se formuló una recomendación sobre la forma de fortalecer la colaboración en este ámbito. En junio de 2006, por iniciativa de la secretaría del Foro y varias organizaciones, entre ellas el PNUD, la Agencia de Australia para el Desarrollo Internacional, y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). El cursillo apuntaba a crear capacidad para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre mujer, paz y seguridad. El PNUD y la Universidad del Pacífico Meridional colaboran en un programa para dirigentes que alentará a los futuros líderes del Pacífico a adherirse a los principios del buen gobierno. El PNUD, el Foro de las administraciones locales del Commonwealth y ONU-Hábitat impartieron cursos regionales de formación de formadores para los dirigentes elegidos en marzo y abril de 2006, y el PNUD prevé organizar cursillos de sensibilización sobre ética y responsabilidad pública, en agosto de 2006.

86. La ONUDD está emprendiendo un examen entre pares de la legislación modelo de la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico sobre lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos está evaluando los bajos índices de cumplimiento de los convenios de derechos humanos por parte de los países miembros del Foro, con miras a concebir medidas correctivas adecuadas. La secretaría del Foro, en colaboración con UNIFEM, ha encargado una investigación regional de los obstáculos que se oponen a la elección de mujeres en los parlamentos y organizó un seminario regional sobre la promoción de la representación de las mujeres en el Parlamento en las Islas Cook en abril de 2006.

87. La FAO movilizó fondos para la secretaría del Foro, en apoyo del Programa Regional para la seguridad alimentaria. La Organización Meteorológica (OMM) siguió colaborando con los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales de los Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico, en ámbitos como el tiempo, el agua, el clima y otras cuestiones ambientales conexas. ONUSIDA, a través de su Foro de dirigentes de Asia y el Pacífico sobre el VIH/SIDA y el desarrollo, asistió al Foro de las Islas del Pacífico en la elaboración de un plan de aplicación de la estrategia regional para el Pacífico. El plan fue refrendado en la Cumbre del Foro de las Islas del Pacífico, celebrado en Papua Nueva Guinea en octubre de 2005. Reconociendo su función en la elaboración del plan, se pidió al Foro de dirigentes de Asia y el Pacífico que asumiera la vanguardia de la asistencia para la aplicación de dicho plan.

88. La UNESCO ha trabajado en estrecha cooperación con las Islas Salomón en el programa sobre el tema “Desarrollo de los medios de comunicación en las zonas de conflicto”. Su participación también fue decisiva en la preparación de las iniciativas regionales del Pacífico para impartir enseñanza básica, que fue dirigida por el Foro y ejecutada por la Universidad del Pacífico Meridional. A petición de los ministros de comercio e intercambio del Pacífico, la UNESCO, en colaboración con la Comunidad del Pacífico Meridional y la secretaría del Foro, completó el proyecto de ley subregional para la protección de los conocimientos y expresiones de cultura tradicionales.

89. El 10 de abril de 2006, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico celebraron en Yakarta, por primera vez, el período extraordinario de sesiones de la CESPAP sobre Dirigentes del Pacífico, en el cual muchos dirigentes de esa zona pudieron destacar sus necesidades en materia de desarrollo, en el contexto

del Plan del Pacífico. Como seguimiento a sus resoluciones 62/9 y 62/12, la CESPAP, en activa colaboración con la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y el PNUD, ha iniciado un proyecto sobre el tema “Mejoramiento de la conectividad en el Pacífico”. En el marco del proyecto ha de iniciarse un estudio minucioso de las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que incluye infraestructura de satélites en el Pacífico. La CESPAP también está trabajando con la secretaría del Foro para evaluar los costos de ajuste que deberán sufragar los países del Pacífico a raíz de ofrecer un mayor acceso de mercado a los miembros de la Unión Europea, en el marco de un acuerdo de asociación económica.

XIII. Comunidad del África Meridional para el Desarrollo

90. Se ha seguido intensificando la cooperación entre la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el sistema de las Naciones Unidas, en particular en el ámbito de la asistencia técnica.

91. La Comisión Económica para África (CEPA) ha proseguido su estrecha colaboración con la SADC, a través de su oficina regional para África Meridional. Entre los principales ámbitos de aplicación figuran la preparación de marcos de política para transporte, tecnología de la información y comunicación, minería, energía, género, recursos humanos, agricultura y VIH/SIDA. Se prevé que las consultas en curso para consolidar y reforzar la asociación de la CEPA con la SADC culminen en la firma de un acuerdo de cooperación que abarque la integración regional, la creación de capacidad y el desarrollo de los recursos humanos y la movilización de recursos para los proyectos y programas regionales multisectoriales.

92. La FAO ha colaborado con la SADC en el ámbito de la seguridad alimentaria principalmente en la formulación, movilización de recursos y aplicación del Programa Regional para la Seguridad Alimentaria, que incluye actividades relacionadas con el fortalecimiento de políticas, comercio y capacidad de planificación. Durante el período del informe se finalizaron dos proyectos de seguridad alimentaria de la FAO: la Red de seguridad en materia de semillas y el proyecto de desarrollo de la capacidad para apoyar una dependencia de teledetección de la SADC, encargada de dar la alerta temprana en relación con la seguridad alimentaria. También se prestó asistencia para la ordenación del agua para la agricultura (el enfoque de cuenca fluvial, que abarca a seis países), así como para colaborar con la SADC en la armonización de sus políticas agrícolas y comerciales, lo que incluye el apoyo para el desarrollo de mercados comunes de productos alimentarios.

93. ONUSIDA asistió en la negociación de un acuerdo quinquenal conjunto de cooperación financiera y técnica para la Dependencia de VIH/SIDA de la SADC. En virtud del acuerdo, los aliados internacionales en materia de VIH/SIDA prestarán asistencia financiera básica para que la SADC pueda ejecutar su marco estratégico y plan comercial sobre VIH/SIDA. También ha de permitir que la secretaría de la Comunidad aborde más eficazmente la epidemia a largo plazo. En una reunión organizada por la secretaría de la SADC, asistida por ONUSIDA, se analizaron los elementos de prueba sobre los vectores de la epidemia en la subregión, con un enfoque específico en la transmisión sexual del VIH. La reunión concluyó con una serie de recomendaciones clave para los consejos nacionales de lucha contra

el SIDA, la secretaría de la SADC y los aliados internacionales. Las Naciones Unidas examinan actualmente su plan de trabajo sobre el VIH/SIDA, tomando en consideración las recomendaciones formuladas.

94. En armonía con el Plan de acción de Maseru de 2000, en que los ministros de comercio de la SADC solicitaron la iniciación de negociaciones sobre el comercio de servicios en el plano regional, la UNCTAD apoyó el establecimiento de un proyecto financiado por la Comunidad Europea, en virtud del cual se prestaría asistencia a los Estados miembros y a la secretaría de la Comunidad en las negociaciones sobre servicios. El primer cursillo regional se celebró en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en septiembre de 2005, bajo los auspicios del Foro de Negociaciones Comerciales de la SADC sobre el comercio de servicios, y contribuyó considerablemente a acelerar la puesta en marcha de este proyecto. Ello estuvo seguido por una reunión de funcionarios superiores de la SADC y otra de ministros de la SADC, con miras a preparar la sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Las reuniones permitieron que los Estados miembros de la SADC pudieran preparar recomendaciones para la sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y que los ministros de comercio de la Comunidad aprobaran un comunicado.

95. El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO ha colaborado con los países miembros de la SADC para la preservación del arte rupestre en el marco del Proyecto de arte rupestre del África Meridional. Se ha inscrito en la lista un sitio en Botswana, y se está preparando la inclusión de otros en Malawi y Sudáfrica.

96. El UNFPA ha prestado apoyo para la elaboración de una estrategia subregional sobre salud reproductiva y la formulación de una estrategia para integrar el tema de la población en todas las políticas y programas de la SADC.

97. En cuanto a la lucha contra el terrorismo la ONUDD ha comenzado debates oficiales con la SADC en un esfuerzo por ampliar la colaboración en la lucha contra ese flagelo en la región de la SADC. Se han iniciado actividades conjuntas con esa Comunidad, lo que incluye un cursillo subregional para funcionarios de justicia penal, centrado en los aspectos jurídicos de la lucha contra el terrorismo y la cooperación internacional en asuntos penales a esos efectos, una conferencia ministerial sobre la ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo, y una serie de actividades bilaterales nacionales de asistencia técnica y capacitación. La ONUDD está apoyando los esfuerzos para afianzar la capacidad de los Estados miembros de la SADC para que puedan ratificar y aplicar el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo sobre la trata de personas).

98. En los últimos cinco años el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha prestado asistencia técnica a los comités nacionales de evaluación de vulnerabilidad, compuestos por organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, departamentos gubernamentales y el sector privado. Los miembros del personal del PMA han prestado asistencia técnica a los comités de evaluación de vulnerabilidad en términos de creación de capacidad y orientación sobre evaluación y análisis de la vulnerabilidad en la región. Los comités nacionales trabajan activamente en Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe, y están en proceso de adquirir carácter oficial en Angola, Namibia y

Sudáfrica. El Comité Integrado de Ministros de la SADC aprobó en 2005 un programa quinquenal para mejorar la formulación de la política regional y nacional, los programas de desarrollo y las intervenciones de emergencia, mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de evaluación y análisis de la vulnerabilidad. Ello ha de producirse a tres niveles: los Estados miembros de la SADC, la Secretaría, y los aliados internacionales. El PMA fue el organismo que asumió la dirección en la obtención de financiación del Gobierno de Sudáfrica, y gestionó los fondos para el Comité regional de evaluación de la vulnerabilidad de la SADC.

99. La OMM prosiguió colaborando con la SADC en el establecimiento y modernización de la infraestructura y las instalaciones de servicios hidrometeorológicos en la región y la creación de capacidad para asegurar una contribución eficaz al desarrollo socioeconómico. En este sentido, la OMM prestó a varios Estados miembros de la SADC asistencia técnica con cargo a su presupuesto ordinario, proyectos de fondos fiduciarios, programa de cooperación voluntaria y otras fuentes. Continuó asimismo apoyando al Centro de vigilancia de la sequía de la SADC en Harare, Zimbabwe, en su esfuerzo por preparar productos pertinentes relacionados con el tiempo y el clima y asesoramiento sobre alerta temprana. Con apoyo de la OMM, el Centro de vigilancia de la sequía organizó varios cursillos de capacitación.

Segunda parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones en el ámbito económico

XIV. Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

A. Comisión Económica para Europa

1. La cooperación entre la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (OCEMN) continúa a tenor del acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones firmado en Estambul el 2 de julio de 2001, que ha sido muy provechoso en las esferas del transporte y el comercio. Se están estudiando las posibilidades de realizar actividades conjuntas de interés común en el marco del Fondo para la elaboración de proyectos de la OCEMN.

2. En la esfera del transporte, la CEPE prestó asistencia al proceso de armonización de la legislación nacional de los Estados miembros de la OCEMN sobre la base de su adhesión a los principales instrumentos jurídicos en materia de transporte de la CEPE y su aplicación. La CEPE contribuyó a la coordinación del desarrollo de la infraestructura de transporte en la región de la OCEMN mediante la elaboración del plan general para los proyectos de la red de autopistas transeuropea y la red ferroviaria transeuropea. En particular, este plan general localizó las principales redes viales y ferroviarias, evaluó un gran número de proyectos de infraestructura de transporte en 21 países de Europa central, oriental y sudoriental, nueve de los cuales son miembros de la OCEMN, y les asignó prioridad, y elaboró una estrategia de inversión realista a efectos de desarrollar gradualmente esas redes. La CEPE también prestó asistencia al desarrollo de las conexiones de transporte entre Europa y Asia, en particular en la región de la OCEMN. En estrecha cooperación con el Grupo de Trabajo sobre transporte de la OCEMN, se reunió y procesó un gran volumen de información sobre los principales puertos del Mar Negro y el Mediterráneo que revisten importancia para Europa y Asia, que se utilizó para seguir desarrollando el proyecto conjunto de enlaces de transporte euroasiáticos de la CEPE y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

3. En la esfera del comercio, la CEPE y la OCEMN están celebrando negociaciones a fin de elaborar una estrategia de facilitación del comercio para la OCEMN. Se está estudiando la posibilidad de organizar actividades conjuntas para armonizar los documentos de comercio y transporte con arreglo a las normas internacionales, así como de los datos necesarios, de conformidad con las listas de códigos de las Naciones Unidas.

4. La CEPE ha participado en las reuniones semestrales del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, así como en las reuniones de los Ministros de Transporte de los Estados miembros de la OCEMN. Por su parte, el Secretario General de la secretaría internacional permanente de la OCEMN participó en los más recientes períodos de sesiones anuales de la CEPE. Se está estudiando la posibilidad de ampliar la cooperación con las instituciones asociadas a la OCEMN, en particular el Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro.

B. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

5. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) cooperó con la OCEMN en la ejecución de proyectos de interés común. Actualmente se trabaja en la preparación de un acuerdo de cooperación en forma de un memorando de entendimiento entre la OCEMN y la FAO. Las dos partes han llegado a un acuerdo con respecto a todas las cuestiones principales y ahora los expertos de la FAO están trabajando sobre la versión final del memorando de entendimiento a fin de presentarlo a la OCEMN para su aprobación y firma.

C. Organización Mundial del Comercio

6. La secretaría internacional permanente de la OCEMN y la Organización Mundial del Comercio (OMC) organizaron conjuntamente un seminario regional sobre el acuerdo sobre barreras técnicas al comercio para Europa central y oriental, Asia central y el Cáucaso, que se celebró en Estambul los días 23 y 24 de septiembre de 2004. Asistieron al seminario expertos de la Organización Internacional de Normalización y la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO.

D. Banco Mundial

7. En enero de 2005, como resultado del proceso de establecimiento de un acuerdo oficial de cooperación entre las dos organizaciones, iniciado tras las consultas celebradas en 2003, se firmó una carta conjunta titulada “Cooperación entre la OCEMN y el Banco Mundial: Marco y estructura” que llevó al establecimiento de un marco de cooperación oficial. La secretaría internacional permanente de la OCEMN y la Oficina del representante especial del Banco Mundial para Europa sudoriental en Bruselas coordinarán el acuerdo de cooperación. Esta cooperación más profunda entre la OCEMN y la división para la región de Europa y Asia central del Banco Mundial se basa en los principios rectores de: a) celebración de reuniones e intercambio de información; b) colaboración estratégica; y c) esferas de cooperación.

8. En la 12ª reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCEMN (celebrada el 23 de abril de 2005 en Komotini), se hizo hincapié en la necesidad de adoptar nuevas medidas prácticas para estrechar la cooperación entre las dos organizaciones en relación con la ejecución de proyectos en la región de la OCEMN.

9. El Secretario General de la secretaría internacional permanente de la OCEMN envió una carta a la división del Banco Mundial para la región de Europa y Asia Central para pedir apoyo para un proyecto financiado por el Fondo para la elaboración de proyectos de la OCEMN cuyo objetivo es la elaboración de un programa informático de enseñanza para la industria internacional del transporte por carretera.

10. El Secretario General de la secretaría internacional permanente de la OCEMN celebró consultas en Washington, D.C. (los días 15 y 16 de julio de 2005) con el

Sr. Shigeo Katsu, Vicepresidente regional del Banco Mundial, y otros ejecutivos del Banco Mundial sobre distintas esferas de interés mutuo.

E. Organización Mundial del Turismo

11. La relación entre la OCEMN y la Organización Mundial del Turismo (OMT) está progresando. A raíz de las actividades pertinentes del Comité sobre desarrollo sostenible del turismo de la Organización Mundial del Turismo, y habida cuenta de la evolución en materia de desarrollo sostenible del turismo en la región del Mar Negro y más allá, el grupo de trabajo sobre cooperación para el turismo de la OCEMN, en su reunión celebrada los días 29 y 30 de marzo de 2005, acordó incluir esta cuestión en el programa de sus futuras reuniones.

12. Además, el representante regional para Europa de la Organización Mundial del Turismo participó en la reunión del grupo de trabajo de la OCEMN sobre la cooperación para el turismo y la reunión de los Ministros de Turismo de la OCEMN celebrada el 31 de marzo de 2005.

13. La secretaría internacional permanente de la OCEMN siguió reforzando la cooperación con el Centro de educación y capacitación de la Universidad de Bogazici y la OMT en Estambul a efectos de promover programas de educación y capacitación como instrumentos importantes para lograr calidad y eficiencia en la esfera del turismo.

F. Conclusiones y recomendaciones

14. El Secretario General ha tomado nuevas medidas para aplicar la resolución 59/259 de la Asamblea General relativa a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, entre ellas el fortalecimiento del diálogo con esa organización y la promoción de la cooperación y coordinación entre las dos secretarías y entre las organizaciones especializadas y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas y la OCEMN con respecto a programas conjuntos en esferas de interés común de las dos organizaciones.

15. Las Naciones Unidas, los organismos especializados y las demás organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas deberían seguir cooperando y celebrando consultas con la OCEMN, y formulando y ejecutando programas conjuntos en ámbitos de interés común, incluida la aplicación de los acuerdos de cooperación mencionados.

XV. Organización de Cooperación Económica

A. Antecedentes

16. El presente informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/4 de la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (OCE). En esa resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. El informe presenta un breve resumen de la situación de la relación

de cooperación entre la Organización de Cooperación Económica y distintas organizaciones de las Naciones Unidas.

B. Situación de la relación de cooperación entre la Organización de Cooperación Económica y distintas organizaciones de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

17. Durante la misión que realizó en junio de 2005 a la República Islámica del Afganistán, el Secretario General de la OCE fue informado por el Director para el Afganistán del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de los acuerdos firmados entre el Gobierno afgano y el PNUD sobre la promoción del suministro regional de bienes, servicios y conocimientos especializados para la reconstrucción del país.

18. La secretaría de la OCE está estudiando un marco de cooperación mediante el cual podría contribuir a mejorar el contenido y el alcance de la publicación actual de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes del PNUD.

Comisión Económica para Europa

19. A raíz de la firma del memorando de entendimiento entre la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la OCE en 2003, ambas organizaciones acordaron cooperar en las esferas del comercio, el transporte, la industria y el espíritu empresarial, el desarrollo de la energía sostenible, la economía y las estadísticas, y la protección del medio ambiente. A pesar de que no ha habido cooperación directa entre las dos organizaciones en el período que abarca el informe, la CEPE ha emprendido una serie de proyectos en varios países miembros de la OCE.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

20. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) siguió prestando asistencia a los Estados miembros de la OCE en sus actividades de lucha contra la pobreza. A este respecto, la CESPAP inició la ejecución de un proyecto para fortalecer la generación de ingresos y empleo para los grupos vulnerables, financiado por el Gobierno del Japón. Las actividades en el marco de este proyecto se iniciaron en 2005 y 2006 con miras a compilar y evaluar los programas de generación de ingresos y empleo existentes en los países de Asia central que son miembros de la OCE (Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán). Se prevé que, una vez terminado el proyecto, los países participantes dispondrán de un marco para promover, evaluar y vigilar las políticas relativas al trabajo independiente y los programas para la reducción de la pobreza.

21. La secretaría de la OCE, a pedido de la CESPAP y conforme a lo dispuesto por el memorando de entendimiento entre las dos organizaciones, cooperó con la CESPAP en la preparación del informe de 2005 sobre la situación del medio ambiente en Asia y el Pacífico encargándose de la subregión de Asia central, así como de la República Islámica del Irán y Turquía. El informe constituye una valiosa fuente de datos sobre la situación del medio ambiente en la región de la OCE.

22. La CESPAP y la OCE formularon el mandato del Grupo de Trabajo sobre comercio de energía e interconexión energética, establecido conforme a lo acordado en la décima reunión consultiva de los jefes ejecutivos de las organizaciones subregionales y la CESPAP, celebrada en septiembre de 2005 en Katmandú.
23. En junio de 2005, la CESPAP compartió su experiencia en la promoción de la cooperación energética en una reunión sobre comercio regional de energía celebrada en la República Islámica del Irán.
24. En abril de 2005, la CESPAP organizó en Teherán, un seminario sobre políticas comerciales; acuerdos y negociaciones comerciales multilaterales, regionales y bilaterales; facilitación del comercio; y prácticas recomendadas para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio; y asistió a una reunión de intercambio de ideas sobre políticas y estrategias comerciales y de inversión con el Vicesecretario General de la OCE y su equipo encargado de las cuestiones de comercio e inversión.
25. La CESPAP ha mantenido una estrecha colaboración con la OCE en la esfera del transporte, especialmente con respecto al desarrollo de la red de carreteras de Asia, la red ferroviaria transasiática y la facilitación del transporte terrestre.
26. En el marco del proyecto para determinar las necesidades de inversión y las prioridades de desarrollo para la red de carreteras de Asia y las conexiones intermodales y terminales de cargas conexas se elaboraron sinopsis subregionales sobre Asia central y septentrional², Asia meridional y occidental y Asia sudoriental, y se celebraron tres reuniones subregionales de grupos de expertos. La reunión subregional del grupo de expertos de Asia septentrional, central y sudoriental se organizó en colaboración con la OCE en enero de 2005, en Teherán.
27. En junio de 2005, en la secretaría de la OCE en Teherán se celebró una reunión de expertos de alto nivel sobre el mapa de la red de carreteras de la OCE. En la reunión se convino en utilizar la normativa y la clasificación de carreteras de la CESPAP como base para el mapa de la red de carreteras de la OCE puesto que todos los países miembros de la OCE son miembros de la CESPAP.
28. La CESPAP, la CEPE y la OCE siguieron cooperando en el marco del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central en el ámbito del transporte, lo que supuso la participación activa de la OCE en el Grupo de Trabajo del proyecto sobre transporte y cruce de fronteras, en particular su undécimo período de sesiones, celebrado en marzo de 2006, en Almaty (Kazajstán).
29. En el marco del proyecto de la Cuenta para el desarrollo de las Naciones Unidas sobre el fomento de la capacidad para establecer vínculos interregionales de transporte por tierra y por tierra y mar, se prevé ampliar ulteriormente la participación de la OCE en la ejecución del proyecto.
30. La CESPAP también ha iniciado conversaciones con la OCE para mejorar la colaboración con respecto a la organización de un viaje de ensayo de un tren de contenedores en bloque hacia los países miembros de la OCE y entre ellos.

² Las actividades en Asia central están estrechamente relacionadas con las que se llevan a cabo en la subregión en el marco del proyecto de fomento de la capacidad para el desarrollo de las redes interregionales de transporte por tierra y transporte combinado por tierra y mar.

31. La CESPAP ha iniciado los siguientes proyectos en que está prevista la colaboración con la OCE:

a) Proyecto de planificación del transporte regional intermodal (etapas I y II) para promover la creación de un modelo de planificación integrada del transporte por medio de la ampliación del modelo de planificación de la política marítima creado por la CESPAP a fin de incluir los aspectos intermodales, contribuyendo con ello a mejorar la infraestructura de transporte y logística y la eficiencia de las operaciones de transporte intermodal, con especial atención a las conexiones intermodales con países en desarrollo sin litoral y de tránsito de la región;

b) Proyecto de promoción del papel de la red asiática de carreteras y la red ferroviaria transasiática: conexiones intermodales como centro de atención de las actividades de desarrollo, cuyo objetivo es promover el papel del transporte como vector principal de desarrollo económico y social mediante el mejoramiento de las instalaciones y las prácticas operativas en las conexiones intermodales, incluidos los puntos de cruce de frontera, para mejorar la eficiencia operativa de las conexiones viales y ferroviarias de importancia internacional que constituyen la red asiática de carreteras de Asia y la red ferroviaria transasiática, definidas de manera conjunta por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y sus países miembros.

32. En abril de 2005, la OCE y la CESPAP organizaron conjuntamente un seminario de capacitación sobre actividades participativas de diseño de proyectos basadas en el enfoque del marco lógico en la secretaría de la OCE en Teherán. Se impartió capacitación sobre la gestión basada en los resultados y el enfoque del marco lógico, en lo referente a los objetivos de desarrollo del Milenio, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la política comercial.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

33. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) inició, junto con la CESPAP, un proyecto que abarca tanto el transporte multimodal como las cuestiones de facilitación del comercio para los países miembros de la OCE. El proyecto se ejecuta en el marco de una iniciativa de fortalecimiento de la cooperación entre la OCE y la UNCTAD para el fomento de la capacidad en la esfera de la eficiencia y la cooperación comerciales. El Banco Islámico de Desarrollo financia el componente de facilitación del comercio.

34. En 2005 las actividades conjuntas de ejecución de la OCE, el Banco Islámico de Desarrollo, la CESPAP y la UNCTAD incluyeron:

a) La finalización y el examen de cuatro estudios por países sobre cuestiones de transporte multimodal preparados por consultores nacionales contratados por la OCE;

b) La preparación de un informe consolidado elaborado por un consultor internacional de la UNCTAD en que se recogen las principales conclusiones de los informes de consultores nacionales y se formulan recomendaciones pertinentes para los Estados miembros de la OCE en la esfera del transporte intermodal y;

c) La celebración del segundo seminario sobre el tema "Transporte intermodal y facilitación del comercio en la región de la OCE: evaluación de los

instrumentos de facilitación del comercio y el transporte para el desarrollo”, en Teherán, en mayo de 2006. Este seminario se basó en las recomendaciones formuladas en el primer seminario sobre facilitación del comercio celebrado en el marco del proyecto en Teherán en 2004.

35. La secretaría de la OCE distribuirá estos estudios e informes, así como los resultados de los documentos del seminario, a las instituciones interesadas de los Estados miembros de la OCE y a las partes interesadas en sus idiomas originales para que presenten sus observaciones y puedan adoptar medidas.

36. Se prevé que el seminario facilitará las consultas para la preparación de un proyecto de plan de acción destinado a ayudar a los Estados miembros de la OCE a superar los obstáculos materiales y no materiales en materia de comercio regional e internacional. Además, se espera que el seminario detectará distintas opciones y maneras en que la UNCTAD y los países miembros de la OCE podrían cooperar en actividades conjuntas con el objeto de avanzar el programa de facilitación del comercio y el transporte en la región.

Centro del Comercio Internacional UNCTAD/OMC

37. El Centro del Comercio Internacional UNCTAD/OMC y la OCE siguen celebrando consultas sobre la promoción de la expansión del comercio intrarregional y exterior. El Centro asistió a la reunión ministerial celebrada en Astana a fines de septiembre de 2005 y sigue en estrecho contacto con la secretaría de la OCE.

38. Entre las enseñanzas extraídas del proyecto de cooperación entre el Centro y la OCE durante el período 2001 a 2004 cabe mencionar la importancia de aumentar la interacción con el sector privado en la región ofreciendo oportunidades claramente definidas para que las empresas interactúen entre sí. Al hacerlo habrá que identificar los obstáculos al comercio y las soluciones para eliminarlos, en consulta con la comunidad empresarial, y reforzar el marco normativo.

39. Tras los éxitos logrados, se propone ahora ejecutar una segunda etapa, de tres años de duración, que comenzaría en la segunda mitad de 2006. Con el objetivo de ayudar a formular la política comercial a nivel de la OCE y sus Estados miembros, en primer lugar se evaluaría de nuevo el potencial comercial dentro de la OCE y de otros países, con la participación de la secretaría de la OCE y las instituciones nacionales, y se fortalecería la capacidad de la secretaría de la OCE y de los Estados miembros de solucionar las cuestiones de estrategia comercial y prestar apoyo a la promoción del comercio. En este contexto, se facilitará el intercambio de información entre el sector privado y los gobiernos. El proyecto también examinará las organizaciones de promoción del comercio en la región de la OCE, propondrá medidas comunes para mejorar la eficacia y la eficiencia, y creará las condiciones para el establecimiento de una red de información comercial.

40. Sobre esta base, a partir de 2007, el proyecto se ocupará directamente de las necesidades de desarrollo comercial del sector privado y sus organizaciones. Para ello, se fijará como objetivo, según convenga, hacer que la secretaría de la OCE, la Cámara de Comercio de la OCE y las organizaciones del sector privado de la región puedan emprender con éxito estudios de la oferta y la demanda y organizar reuniones de compradores y vendedores, ayudar a las empresas a sacar el mayor

provecho posible de su participación, y fortalecer la capacidad local de proporcionar servicios de desarrollo comercial en general.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

41. Se ha ejecutado un programa de cooperación técnica por un valor de 327.000 dólares con la asistencia financiera y técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente, en colaboración de la secretaría de la OCE y los coordinadores en los países miembros de la OCE, preparó el programa regional para la seguridad alimentaria de la OCE. El programa está compuesto de 11 proyectos regionales, y varios proyectos nacionales.

42. El 22 de febrero de 2006 se firmó el programa de cooperación técnica de la FAO y la OCE para fortalecer el suministro de semillas en la región de la OCE. El proyecto, de un costo de 365.000 dólares, se iniciará en mayo de 2006 con la primera reunión de coordinadores. La secretaría de la OCE convino también en asignar 40.000 dólares a este proyecto con cargo a su fondo para estudios de viabilidad.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

43. A principios de 2005, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) asistió a la Cumbre de Jefes de Estado de los Estados miembros de la OCE, celebrada en Dushanbe.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

44. Con la asistencia técnica y financiera proporcionada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Japón y la Unión Europea, se estableció en la secretaría de la OCE una dependencia de coordinación de la lucha contra las drogas. Por medio de la ONUDD se obtuvo asistencia financiera por un monto de 800.000 dólares de donantes como el Japón y la Unión Europea. Las etapas I y II del proyecto se han completado y ahora la secretaría de la OCE y la ONUDD han preparado conjuntamente un borrador de proyecto de idea sobre el tema del empoderamiento y las medidas de lucha contra las drogas y la delincuencia y la promoción de la cooperación regional e internacional en el marco de la OCE. El documento de proyecto de idea, tras la aprobación de la secretaría de la OCE, se ha enviado a la oficina de la ONUDD en Viena para ser aprobado y para obtener asistencia financiera internacional.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

45. La secretaría de la OCE presentó a la oficina de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en Teherán un borrador de proyecto de propuesta sobre el tema del fortalecimiento de la capacidad de los organismos de fomento de las inversiones de los miembros de la OCE para obtener financiación con cargo al Fondo Fiduciario de la ONUDI. La ONUDI está estudiando activamente este borrador de proyecto.

46. El personal de la secretaría de la OCE y la oficina de la ONUDI en Teherán celebraron una reunión en febrero de 2006 para estudiar la futura cooperación entre

las dos organizaciones, en particular con respecto a la transferencia de tecnología, la normalización y la preparación de estudios de viabilidad.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

47. En agosto de 2004 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la OCE firmaron un memorando de entendimiento. Entre las actividades y el programa de colaboración propuestos cabe mencionar:

a) El mejoramiento de los servicios y recursos energéticos ecológicamente racionales y renovables. Si bien los gobiernos de la región están interesados en explotar sus recursos de energía renovable, no se han emprendido proyectos ni programas de acción concretos por falta de recursos extrapresupuestarios. Como primera medida, lógicamente, habría que realizar una evaluación de los recursos;

b) El establecimiento de servicios de fomento de la capacidad en relación con el derecho ambiental, la educación ambiental (en función de los recursos disponibles) y el ecoturismo;

c) La prestación de servicios de evaluación ambiental;

d) La participación permanente del PNUMA en la reunión ministerial de la OCE sobre el medio ambiente.

Organización Meteorológica Mundial

48. En diciembre de 2004 se firmó un memorando de entendimiento entre la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la OCE. El representante de la OMM participó en la segunda reunión ministerial de la OCE sobre el medio ambiente celebrada en octubre de 2004.

C. Conclusiones y recomendaciones

49. **Se recomienda que los distintos orgánicos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales pertinentes consoliden sus actividades para prestar asistencia técnica y financiera para la aplicación de los programas y proyectos económicos de la OCE.**

Tercera parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 59/19 de la Asamblea General, de 8 de noviembre de 2004, en la que la Asamblea decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo primer período de sesiones el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria” y pidió al Secretario General que le informara, en su sexagésimo primer período de sesiones, sobre diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

2. En el informe se explica cómo se está intensificando la cooperación entre las dos organizaciones mundiales a fin de lograr que cobre una dimensión parlamentaria la labor de las Naciones Unidas, particularmente en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y la gestión de las crisis, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.

3. La segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2005, constituyó un importante paso para el estrechamiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y la UIP. De la letra y el espíritu de la Declaración aprobada por los Presidentes de Parlamentos se hizo posteriormente eco el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se instaba a que “se refuerce la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales y regionales, en particular por conducto de la Unión Interparlamentaria, con vistas a promover todos los aspectos de la Declaración del Milenio en cada uno de los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas y asegurar la ejecución efectiva de la reforma de las Naciones Unidas”.

4. Además, en el informe se examinan las actividades institucionales encaminadas a estrechar las relaciones de colaboración entre las Naciones Unidas y la UIP, tal como se pedía en la resolución 59/19 de la Asamblea General.

II. Apoyo general de los parlamentos a las Naciones Unidas

5. Durante las Asambleas Estatutarias de la UIP en 2005 y 2006, los parlamentos miembros de la UIP examinaron sistemáticamente cuestiones generales que tenían asimismo gran interés para las Naciones Unidas y aprobaron resoluciones encaminadas a mejorar la actuación parlamentaria en apoyo de los principales procesos de las Naciones Unidas. Esas resoluciones abarcan diversas cuestiones, entre las que cabe mencionar la migración, el desarrollo, el reforzamiento de la lucha contra el tráfico de las armas pequeñas y ligeras, la ordenación del medio ambiente y la lucha contra su degradación en todo el mundo, las formas innovadoras de financiación para el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como la garantía de los derechos humanos en las estrategias de lucha contra la pandemia del VIH/SIDA. Las resoluciones fueron distribuidas posteriormente en la Asamblea General de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 57/47 de la Asamblea, de 21 de noviembre de 2002.

6. Basándose en las decisiones de la Cumbre Mundial 2005 y el objetivo de que cobrara impulso una verdadera reforma de las Naciones Unidas, en junio de 2006 la UIP reunió a una delegación parlamentaria de alto nivel para que examinara con altos funcionarios de las Naciones Unidas y dirigentes de grupos regionales la cuestión de la reforma de la Organización. Las conclusiones de esa reunión, que incluía una serie de propuestas de actuación parlamentaria en apoyo de un sistema multilateral más eficaz y representativo, cuyo núcleo serían las Naciones Unidas, se presentaron posteriormente a los presidentes de todos los parlamentos nacionales.

7. Durante el período que se examina, la UIP siguió de cerca las deliberaciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Revitalización de la Asamblea General y presentó una serie de propuestas sobre cómo estrechar la cooperación entre ambos órganos para generar mayores sinergias y aumentar los efectos políticos globales de la Asamblea General.

8. Desde el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, todos los cuales se basan en la premisa de que es indispensable invertir en instituciones representativas que sean viables y eficaces para lograr la paz y el desarrollo, la UIP ha adoptado medidas para establecer una estrecha relación de trabajo con tales instituciones.

III. Contribución de los parlamentos a las principales actividades de las Naciones Unidas

Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos en la Cumbre Mundial 2005

9. La segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos se celebró en el Salón de la Asamblea General del 7 al 9 de septiembre de 2005. La Conferencia, que coincidió con la Cumbre Mundial 2005, contó con la asistencia de los presidentes de unos 150 parlamentos nacionales y de centenares de parlamentarios, al tiempo que sirvió para estrechar las relaciones entre la UIP y las Naciones Unidas. El Director General de la OIT pronunció el discurso de apertura y actuó como moderador de un debate de grupo sobre el papel y las responsabilidades de los parlamentos respecto de la labor de las Naciones Unidas.

10. Al concluir la Conferencia, los presidentes aprobaron una Declaración en la que se destacaba el papel de los parlamentos como personificación de la democracia e institución central por cuyo medio se expresaba la voluntad del pueblo, se promulgaban leyes y se pedían cuentas a los gobiernos. Los presidentes afirmaron que las Naciones Unidas deberían seguir siendo la piedra angular de la cooperación mundial y que los parlamentos nacionales estaban dispuestos a contribuir a ello.

11. Además, los presidentes propusieron el establecimiento de una asociación estratégica entre la UIP y las Naciones Unidas y, a tal efecto, instaron a la Organización que recurriera más frecuentemente a los conocimientos políticos y técnicos que podía aportar la UIP. Por otra parte, los presidentes pidieron a los parlamentos que participaran activamente en los asuntos internacionales contribuyendo a las negociaciones internacionales y supervisándolas, vigilando la aplicación de las decisiones adoptadas por los gobiernos y velando por el

cumplimiento nacional de las normas internacionales y el imperio de la ley, así como examinando más estrechamente las actividades de las organizaciones internacionales. Los presidentes consideraron que, para lograr tales objetivos, la UIP debería ser el único homólogo parlamentario mundial de las Naciones Unidas.

Audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas

12. Durante los dos últimos años las audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas han pasado a ser un foro sin precedentes en el que participan los parlamentarios de todo el mundo en relación con algunas de las cuestiones más importantes y urgentes para las Naciones Unidas. En la audiencia de 2004, cuyo tema era “Del desarme a la consecución de una paz duradera: definición del papel de los parlamentos”, se examinó un grupo de cuestiones relacionadas con el desarme, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. El tema de la audiencia de 2005 era “Nuestra responsabilidad común de fortalecer las Naciones Unidas para hacer frente a las tareas del siglo XXI”. La sesión principal se centró en las propuestas más recientes de reformas de las Naciones Unidas, a la que siguieron sesiones sobre algunas de las conclusiones de la Cumbre Mundial 2005, a saber, el establecimiento de una comisión de consolidación de la paz, los principios de la responsabilidad de proteger y la adopción de nuevas medidas por todos los Estados en la lucha mundial contra el terrorismo. El informe sobre las audiencias se distribuyó como documento oficial de la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 57/47 de la Asamblea, de 21 de noviembre de 2002.

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

13. Los delegados que participaban en la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información incluían a parlamentarios de 29 países que asistían a una reunión parlamentaria organizada por la UIP y la Cámara de Diputados de Túnez, en cooperación con la UNESCO. La reunión se centró en el acceso a la información.

14. Los participantes en la reunión parlamentaria intercambiaron experiencias en relación con la preparación de leyes sobre la libertad de información y los principios en que se basaba esa legislación. Se hizo hincapié en que las leyes sobre la libertad de información constituían un importante mecanismo para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos. Se observó que, a medida que los gobiernos eran más transparentes, el concepto de gobierno accesible se materializaba en la nueva legislación e instituciones y que el 90% de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) tenían una ley sobre la libertad de información y un defensor del pueblo. Además, los participantes destacaron las posibilidades de la Internet a fin de enriquecer y regenerar la democracia siempre que los parlamentos siguieran utilizándola para las comunicaciones entre los ciudadanos y sus representantes elegidos. En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se había puesto en marcha un centro mundial sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en los parlamentos como iniciativa conjunta del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UIP a fin de impulsar oportunamente la capacidad de los parlamentos de utilizar eficazmente dicha tecnología.

Otras actividades de las Naciones Unidas

15. Durante el período que se examina, se invitó a los representantes de la UIP a participar en las reuniones de las Naciones Unidas en las que eran de especial importancia los conocimientos especializados sobre cuestiones relacionadas con la democracia, los derechos humanos o los derechos de la mujer. Esas reuniones incluían las siguientes:

a) El acto convocado por la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos para dar a conocer la Declaración de principios para la observación internacional de elecciones, aprobada por la UIP en su 113ª Asamblea;

b) Un debate de grupo sobre el tema “La mujer y las elecciones: participación de la mujer en elecciones posteriores a conflictos”, organizado por el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género;

c) Un debate de grupo sobre la gobernanza en los países menos adelantados, organizado por la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

16. En octubre de 2005, la UIP también fue invitada a participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad.

IV. Paz y seguridad

Oriente Medio

17. El Presidente del Comité de la UIP sobre cuestiones relativas al Oriente Medio se desplazó una semana a Israel y Palestina con motivo de las elecciones presidenciales palestinas de enero de 2006. La visita brindó la oportunidad de seguir el escrutinio el día de las elecciones, así como los preparativos y la evaluación posterior a las elecciones. El Presidente del Comité se reunió con varios dirigentes palestinos en Ramallah y Gaza y con el Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente. Por lo demás, el Comité ha seguido organizando conversaciones directas entre legisladores israelíes y palestinos.

Iraq

18. Del 28 al 30 de enero de 2005, se celebraron votaciones fuera del país para la Asamblea Nacional de Transición en 14 países con un importante número de iraquíes. Por invitación de la Comisión Electoral Independiente del Iraq, la UIP participó en la supervisión del proceso de votación fuera del país. La UIP envió a parlamentarios para que desempeñaran las funciones de supervisores en siete países: Alemania, el Canadá, Jordania, los Países Bajos, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y Suecia. El personal de la UIP coordinó la misión de observadores desde Amman (Jordania).

19. La realización de una labor sistemática en el propio Iraq se ve obstaculizada constantemente por importantes problemas de seguridad. La UIP se ha puesto en contacto con las autoridades iraquíes y, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha preparado un programa de asistencia para el legislativo provisional y sentado las bases de un programa a más largo plazo para un parlamento permanente. El Secretario General de la UIP se desplazó a Bagdad para celebrar conversaciones sobre el proyecto y asistió a la sesión inaugural del Parlamento Nacional de Transición del Iraq. La UIP y el PNUD están colaborando estrechamente entre sí para ultimar el proyecto.

Afganistán

20. La UIP está colaborando con el PNUD desde finales de 2004 para establecer un nuevo parlamento en el Afganistán. Después del envío de una misión de evaluación dirigida por la UIP en noviembre de 2004, se puso en marcha el Programa de apoyo al establecimiento del legislativo afgano (SEAL), bajo la supervisión del PNUD. La UIP está proporcionando asesoramiento al equipo del proyecto PNUD/SEAL en relación con los subsidios, el equipo y el personal. Además, la Unión organizó visitas de estudio de funcionarios del Parlamento afgano a los Parlamentos de Indonesia y Marruecos, un seminario para funcionarios sobre procesos parlamentarios y prácticas idóneas y sesiones de formación en Kabul para personal parlamentario acerca de la redacción de actas. En diciembre de 2005 la UIP participó en reuniones de trabajo con diferentes interesados en Kabul antes de la primera sesión celebrada por el Parlamento del Afganistán desde hacía más de 30 años.

Control parlamentario del sector de la seguridad

21. En julio de 2005 se celebró en Montevideo un seminario sobre el control parlamentario del sector de la seguridad en América Latina. El seminario, que formaba parte de una serie de seminarios destinados a facilitar la aplicación de las recomendaciones incluidas en la guía de la UIP sobre ese mismo tema, fue organizado en colaboración con los Parlamentos de la Argentina y el Uruguay y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas.

Reconciliación nacional

22. En noviembre se celebró en Bujumbura un seminario regional sobre el papel de los parlamentos en la reconciliación nacional en África, por invitación del Parlamento de Burundi y en cooperación con el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral. La historia de Burundi fue el punto de partida de un debate sobre la aplicación de los mecanismos de justicia de transición en pro de la reconciliación. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que los miembros de los parlamentos de todos los países de África se encontraban en condiciones idóneas para iniciar un debate nacional destinado a delimitar la debida combinación de los mecanismos que sirvieran al proceso de reconciliación de sus propios países.

23. En el mes de julio la UIP y el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral publicaron un manual titulado “Making reconciliation work: the role of parliaments”, en el que figuraban algunos ejemplos innovadores de las experiencias de justicia de transición y se formulaban sugerencias concretas para los parlamentarios en apoyo de la reconciliación.

V. Desarrollo económico, social y ambiental

Financiación para el desarrollo

24. Como parte del seguimiento general del Consenso de Monterrey, en junio de 2005 la UIP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizaron una mesa redonda de debate parlamentario sobre formas innovadoras de financiación para el desarrollo. El acto, en el que participó un selecto grupo de parlamentarios con experiencia e influencia sobre el terreno, proporcionó a las Naciones Unidas una clara visión del apoyo político prestado en los parlamentos a formas innovadoras de financiación para el desarrollo. Su informe final fue presentado como contribución al Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo.

Desarrollo sostenible

25. En abril de 2005, la UIP y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones convocaron la conferencia inaugural de su iniciativa conjunta de fomento de la capacidad para los parlamentos en relación con el desarrollo sostenible. El acto tuvo lugar en el Senado de Francia, en París. Los parlamentarios se reunieron para examinar temas tales como los recursos hídricos, el cambio climático y la energía, así como el comercio en pro del desarrollo sostenible. En noviembre de 2005 tuvo lugar un segundo acto de esa misma serie en Beirut, que fue organizado por los dos socios en colaboración con la UIP Árabe y cuyo anfitrión fue el Parlamento del Líbano. En la reunión se consideró que la ordenación de los recursos hídricos era un factor esencial para lograr el desarrollo sostenible en la región árabe.

Países menos adelantados

26. La UIP ha estado respaldando desde su iniciación el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados. La UIP invitó a los parlamentos miembros de los países menos adelantados a que desempeñaran un papel activo en el proceso de presentación de informes nacionales y realizó una contribución directa para un importante estudio del PNUD y la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con la democracia y el desarrollo en los países menos adelantados. Además, colaboró estrechamente con la Oficina del Alto Representante para los países menos avanzados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo a los efectos de organizar una reunión parlamentaria conjunta sobre la gobernanza en la región de los países menos

adelantados como parte del programa de acontecimientos que se celebrarían durante la reunión de alto nivel de la Asamblea General en septiembre de 2006.

Comercio y desarrollo

27. La UIP desempeña un papel destacado en el fomento de la dimensión parlamentaria de la Organización Mundial del Comercio con miras a mejorar su transparencia democrática y su responsabilidad. La última sesión de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio, que es esencial para realizar una verdadera contribución parlamentaria a las negociaciones comerciales multilaterales en curso, coincidió con la sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Hong Kong (China) en diciembre de 2005.

Trata de niños

28. La UIP y el UNICEF publicaron un manual sobre la trata de niños, destinado a parlamentarios, que fue presentado durante la 112ª Asamblea de la UIP, en presencia de la Directora Ejecutiva del UNICEF.

Protección de la infancia

29. Por invitación de la Asamblea Nacional de Viet Nam, en febrero de 2006 se celebró en Hanoi el seminario regional para parlamentarios de la región de Asia y el Pacífico sobre el tema “Establecimiento de un marco de protección para la infancia”. El seminario, que fue organizado juntamente por el UNICEF, contó con la asistencia de miembros de parlamentos de 13 países de Asia y el Pacífico. Brindó la oportunidad de comprender mejor los mecanismos de que disponían los parlamentos para establecer un entorno de protección para la infancia. Se prestó especial atención a dos temas concretos: la “trata de niños” y la “violencia contra los niños”. En el informe final se destacó la necesidad de preparar y hacer cumplir legislación adecuada para poner en práctica los instrumentos internacionales relacionados con la infancia.

30. En la 112ª Asamblea, la UIP y el UNICEF organizaron una mesa redonda sobre la violencia contra las mujeres y los niños en los conflictos armados y, en la 114ª Asamblea, la UIP sumó nuevamente sus fuerzas a las del UNICEF, esta vez para organizar una mesa redonda sobre la infancia y el VIH/SIDA.

VIH/SIDA

31. La UIP está colaborando con el ONUSIDA y el PNUD para recabar el apoyo de los parlamentos a la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, de 2001. Como primera iniciativa conjunta, en septiembre de 2005 se celebró un debate en Nueva York sobre el tema “Papel de los parlamentarios en la política nacional y en la respuesta al SIDA”. El objetivo del debate, cuyo moderador era el Director Ejecutivo del ONUSIDA, era aprovechar mejor las posibilidades de los parlamentos en sus funciones de órganos encargados de formular políticas y

mediante sus vínculos con sus representados en relación con la lucha contra el VIH/SIDA, a raíz de la resolución general adoptada sobre el tema en la 112ª Asamblea de la UIP celebrada en Manila.

32. Partiendo de esa iniciativa, el 1º de junio de 2006 se celebró en Nueva York una reunión parlamentaria de trabajo en el contexto de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. La reunión, a la que asistieron los presidentes y miembros de comités parlamentarios especializados, hizo un llamamiento para que los parlamentos se sensibilizaran más acerca del VIH/SIDA, fuera más firme la respuesta política y se intensificara el diálogo entre los parlamentos y las organizaciones de base que se ocupaban del VIH/SIDA. La reunión de trabajo dio lugar al establecimiento de un grupo consultivo de la UIP que orientaría la actuación de los miembros de la UIP en pro de compromisos y políticas internacionales en relación con el VIH/SIDA. Los representantes del ONUSIDA, el PNUD y el UNICEF colaborarán con el nuevo grupo consultivo para ayudar a coordinar la actuación entre la UIP, los parlamentos nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.

VI. Democracia y derechos humanos

Reforzamiento del papel que desempeñan los parlamentos en la gestión de las situaciones posteriores a los conflictos

33. En 2005 la UIP colaboró con el PNUD en la formulación de directrices destinadas a impulsar la capacidad de los parlamentos de los países devastados por conflictos. Ambas organizaciones realizaron varios estudios generales sobre el funcionamiento de los parlamentos en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y sobre el papel de esos parlamentos a los efectos de ayudar a inculcar una mentalidad de paz. En junio de 2005 la UIP participó en un cursillo regional en Nairobi destinado a extraer conclusiones de los estudios.

34. En julio de 2005 la UIP, en colaboración con el PNUD, fue anfitriona de una reunión de un grupo de trabajo en Ginebra destinada a examinar las conclusiones de los estudios y debatir directrices que pudieran ser útiles para los donantes y los encargados de prestar asistencia a los parlamentos. Las directrices se dieron a conocer en una importante conferencia celebrada en Bruselas en abril de 2006 y se presentaron a los parlamentos nacionales con motivo de la 114ª Asamblea de la UIP, celebrada en Nairobi.

35. La UIP siguió desempeñando su cometido tradicional de proporcionar asistencia técnica y asesorar a los parlamentos de todo el mundo. Entre los hechos más destacados del período que se examina cabe mencionar los proyectos para los parlamentos del Afganistán, Guinea Ecuatorial, el Iraq, Nigeria, el Pakistán y el Uruguay. Esas actividades se realizan en el marco de proyectos que entrañan cooperar con otros socios, principalmente el PNUD y la Comisión Europea. La Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo es otro importante patrocinador.

36. Además, la UIP celebró una primera serie de consultas con el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para analizar cauces de una futura cooperación en Burundi y otros países.

Gobernanza mundial

37. La UIP siguió colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a fin de establecer un importante componente parlamentario en los principales procesos de las Naciones Unidas relacionados con la gobernanza mundial. De resultas de ello, la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas (Doha, noviembre de 2006) tendrá un formato tripartito (gobiernos, parlamentos y sociedad civil) e incluirá un foro parlamentario sobre el tema “Diálogo, tolerancia y libertad de expresión como piedras angulares de la democracia”. Paralelamente, se intentará que en el Foro Global de 2007 sobre la Reinención del Gobierno participe una importante representación parlamentaria.

38. Esos acontecimientos servirán para evaluar la publicación de la UIP aparecida en 2006 titulada *Paliaments and democracy in the 21st century: A Guide to Good Practice*. Teniendo en cuenta las prácticas idóneas y viables observadas en muchos parlamentos nacionales, en la Guía se proponen normas y se formula una serie de recomendaciones encaminadas a que el parlamento sea una institución más representativa, accesible, responsable y eficaz.

39. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales respalda, además, el fortalecimiento de los sistemas de información de los parlamentos de África mediante el desarrollo de la tecnología de información y las comunicaciones. El proyecto relacionado con el tema titulado “Fortalecimiento de los sistemas de información de los parlamentos de África” tiene por objeto apoyar a los ocho legislativos participantes de Angola, Mozambique, Ghana, Kenya, el Camerún, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda, así como al Parlamento Panafricano de la Unión Africana, a los efectos de facilitar un mejor acceso a la información a los ciudadanos, parlamentarios y funcionarios de los parlamentos.

Derechos humanos

40. En 1999 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) firmó un memorando de entendimiento con la UIP que abarcaba una amplia gama de temas. Dentro de ese marco, la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo del ACNUDH inició una serie de actividades conjuntas en 2005, centradas en la publicación del manual de derechos humanos para parlamentarios y la organización de un seminario sobre los problemas que planteaba la aplicación de la legislación que afectaba a los pueblos indígenas.

41. En la 113ª Asamblea de la UIP, celebrada en Ginebra, el Presidente de la UIP, junto con el Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, dio a conocer el manual de la UIP/ACNUDH sobre derechos humanos para parlamentarios. El manual está destinado a los parlamentarios que deseen familiarizarse con los principios, normas y mecanismos del sistema internacional de derechos humanos. Contiene una relación detallada de las obligaciones de los Estados a los efectos de la protección y promoción de los derechos humanos, así como sugerencias prácticas para que los parlamentos contribuyan al respeto y la protección de tales derechos.

42. En julio de 2005 la UIP y el ACNUDH organizaron un seminario en la sede de la UIP en relación con los problemas que planteaba la aplicación de la legislación que afectaba a los pueblos indígenas. El seminario contribuyó a que se conocieran

mejor los obstáculos con que tropezaba la aplicación de las leyes nacionales destinadas a beneficiar a los pueblos indígenas. Además, constituyó una oportunidad para que numerosos parlamentarios indígenas intercambiaran experiencias. Se informará sobre los resultados del seminario al Consejo de Derechos Humanos por conducto del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

43. El ACNUDH está examinando la posibilidad de conseguir que más parlamentarios participen sistemáticamente en diferentes componentes de sus programas, incluidos los relativos a la democracia, el VIH/SIDA, la trata de seres humanos, la promoción de la igualdad entre los géneros y la garantía de los derechos humanos de la mujer, los derechos de las personas con discapacidades, el racismo y la discriminación racial.

44. En mayo de 2005 se celebró en Ginebra un seminario sobre la libertad de expresión, organizado por la UIP y una organización de expertos en la materia denominada "Artículo 19". La protección adecuada del derecho a la libertad de expresión de los miembros de los parlamentos y las restricciones legítimas a esa libertad fueron los principales aspectos que debatieron los miembros de los órganos parlamentarios relacionados con los derechos humanos y los expertos regionales e internacionales.

45. Durante el período que se examina, la UIP y el ACNUR publicaron un manual sobre la apatridia. El manual, que se dio a conocer en la 113ª Asamblea de la UIP, celebrada en octubre de 2005, destaca problemas relacionados con la apatridia y propone posibles soluciones y medidas que pueden adoptar los parlamentarios para impedir que surjan tales problemas y resolverlos.

46. Después de la concertación en 1997 de un acuerdo de cooperación entre la UIP y la UNESCO, se está intentando designar a encargados de la coordinación con la UNESCO en los parlamentos nacionales. Ambas organizaciones publicaron conjuntamente en 2003 una guía de la práctica parlamentaria en la que se exponían los métodos de trabajo de los parlamentos. Se prevé que sea utilizada por la secretaría de la UNESCO, incluidas sus oficinas exteriores y sus comisiones nacionales. Se prevé asimismo la preparación de otra publicación conjunta sobre la educación para todos.

VII. Cuestiones de género

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

47. Los seminarios más recientes de esa serie se celebraron en la sede de la UIP en Ginebra en octubre de 2004 y 2005. Los seminarios, organizados en colaboración con la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, estaban destinados a miembros de los parlamentos de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuyos informes estaban siendo examinados a la sazón por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El objetivo de los seminarios era señalar oportunidades para fortalecer el papel de los parlamentos en los procesos de presentación de informes, que incluían su preparación, y en el seguimiento de las

observaciones finales del Comité en relación con los Estados que presentaban los informes.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48. El 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tuvo por objeto examinar y evaluar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La UIP y la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer celebraron un acto parlamentario de un día de duración sobre el tema titulado “Más allá de Beijing: hacia la igualdad entre los géneros en la política”, centrado en los objetivos estratégicos de la mujer en el poder y la adopción de decisiones y el papel de los parlamentos a los efectos del cumplimiento de tales objetivos. Con ese motivo, se presentó el mapa sobre la mujer en la política en 2005, preparado conjuntamente por la UIP y la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer.

49. Durante el 50º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que examinó la igualdad de participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, la UIP y la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer organizaron un acto parlamentario sobre el tema titulado “La igualdad entre los géneros: conseguir resultados a través de los parlamentos”. Esa reunión constituyó una aportación a las deliberaciones del 50º período de sesiones de la Comisión en relación con la igualdad de la participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones. Los parlamentarios compartieron experiencias sobre el papel de la mujer en la política y examinaron mecanismos para reforzar la capacidad de los parlamentos de abordar la cuestión de la igualdad entre los géneros. En su decisión sobre la organización y los métodos de trabajo futuros de la Comisión (2006), ésta tomó nota con reconocimiento de la continuación de las reuniones parlamentarias anuales organizadas por la UIP.

Reunión de Presidentas de Parlamentos durante el período de sesiones celebrado en 2006 por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50. Coincidiendo con la apertura del 50º período de sesiones de la Comisión, se celebró una Reunión de Presidentas de Parlamentos en relación con el tema titulado “La igualdad entre los géneros en el programa legislativo: papel de las presidentas de parlamentos”. La Reunión se convocó como complemento de la Reunión de Presidentas de Parlamentos organizada durante la segunda Conferencia de Presidentes de Parlamentos, en septiembre de 2005.

51. Durante el período de sesiones se examinó la situación de la mujer y el hombre en el proceso de adopción de decisiones y cómo las mujeres estaban transformando los parlamentos. Las participantes propusieron que, coincidiendo con el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se celebrara anualmente una reunión de presidentas que incluyera los temas que estuviera examinando la Comisión. Ntlhoi Motsamai, Presidenta de la Asamblea Nacional de Lesotho, presentó las conclusiones de la reunión en el acto parlamentario que la UIP

y la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer organizaron el 1º de marzo de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en relación con el tema “La igualdad entre los géneros: conseguir resultados a través de los parlamentos”.

Parlamento, presupuesto y género

52. En colaboración con el UNIFEM, en septiembre de 2005 la UIP organizó un seminario regional para parlamentarios latinoamericanos en relación con los parlamentos y el proceso presupuestario, particularmente desde la perspectiva de género. La Asamblea Nacional de El Salvador fue anfitriona del seminario regional, que era el sexto de una serie. El seminario brindó a los parlamentarios de ocho países de América Latina y el Caribe la oportunidad de intercambiar opiniones, comparar sus experiencias y ampliar sus conocimientos sobre el proceso presupuestario y los mecanismos que podían utilizar para realizar una contribución eficaz en esa esfera. La versión en español del manual para los parlamentarios titulado *El parlamento, el presupuesto y el género*, preparado por la UIP, el PNUD, el UNICEF y el Instituto del Banco Mundial, también se presentó en el seminario celebrado en El Salvador.

Mutilación genital femenina

53. Como parte de sus medidas encaminadas a poner fin a la excisión del clítoris, la UIP y el UNICEF prestaron apoyo a la conferencia organizada por la Unión Parlamentaria Africana sobre la violencia contra la mujer, el abandono de la mutilación genital femenina y el papel de los parlamentos nacionales al respecto. La conferencia, celebrada en diciembre de 2005 en la sede de su anfitriona, la Asamblea Nacional del Senegal, contó con la asistencia de parlamentarios de más de 20 parlamentos, dirigentes tradicionales y religiosos y representantes de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de la conferencia era lograr que los miembros de los parlamentos de África contrajeran el compromiso político de abandonar la mutilación genital femenina. Al concluir el debate, los parlamentarios aprobaron por unanimidad una declaración final para poner fin a la mutilación genital femenina y a la excisión del clítoris.

VIII. Secretaría de la Unión Interparlamentaria

54. La Oficina del Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria ante las Naciones Unidas, en Nueva York, sigue teniendo una importancia capital para precisar las actividades que han de llevar a cabo ambas organizaciones.

55. Partiendo de la base de la condición de observadora en la Asamblea General de la UIP (resolución 57/32) y del derecho de ésta a que sus documentos oficiales se distribuyan a la Asamblea (resolución 57/47), se ha establecido un mecanismo especial de consulta y coordinación entre la UIP, los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas y la Oficina del Presidente de la Asamblea General, lo que permite que se preste un mayor apoyo parlamentario a las Naciones Unidas. Habida cuenta de la envergadura de esa creciente cooperación, cabría considerar la posibilidad de establecer un mecanismo de consulta más sistemático.

IX. Conclusiones

56. El Secretario General acoge con agrado la relación estrecha y sustantiva entre las Naciones Unidas y la UIP, que evoluciona y crece permanentemente, en particular desde que se otorgó a la UIP la condición de observadora en la Asamblea General y desde la Cumbre Mundial 2005.

57. El Secretario General reconoce la contribución clave de los parlamentos nacionales y de la UIP a la consecución de las principales metas y objetivos de la comunidad internacional.

58. El Secretario General acoge favorablemente las conclusiones de la segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos y respalda las actividades encaminadas a establecer una relación estratégica entre las Naciones Unidas y la UIP en pro de la paz, la seguridad, desarrollo y el progreso democrático en todo el mundo.

59. El Secretario General acoge favorablemente la audiencia parlamentaria anual celebrada en las Naciones Unidas y otras reuniones parlamentarias especializadas en el contexto de las principales conferencias y reuniones de las Naciones Unidas e insta a que se sigan organizando acontecimientos conjuntos de esa índole entre las Naciones Unidas y la UIP.

60. El Secretario General invita a la UIP a que colabore estrechamente con las Naciones Unidas a los efectos de examinar oportunidades para establecer un mecanismo permanente de consulta y coordinación mediante un acuerdo administrativo suplementario con miras a dotar de una mayor coherencia a la labor de las dos organizaciones y conseguir el máximo apoyo parlamentario posible para la labor de las Naciones Unidas, al tiempo que observa que ello exigiría recursos adicionales. Además, podrían examinarse modos de garantizar una participación sistemática de la UIP en la formulación de estrategias a nivel de todo el sistema para someterlos a la consideración del sistema de las Naciones Unidas y de la Junta de los jefes ejecutivos.

61. El Secretario General considera que también cabe examinar oportunidades para establecer estrechas relaciones de cooperación, según proceda, entre la UIP y los nuevos órganos de las Naciones Unidas: el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

62. El Secretario General invita al Consejo Económico y Social a considerar la posibilidad de que la UIP participe activamente en la realización de las nuevas funciones que le asignó la Cumbre Mundial 2005, a saber, los exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial para evaluar los progresos realizados en la aplicación de los resultados de las conferencias y la celebración cada dos años de un foro de alto nivel sobre cooperación para el desarrollo. La participación de la UIP en la labor del Consejo podría verse facilitada mediante la participación de los miembros de la UIP en los procesos preparatorios en los ámbitos nacional, regional y mundial.

Cuarta parte

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

1. El informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción correspondiente al año 2004 fue presentado a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo IV del Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (resolución 55/283 de la Asamblea General, anexo).
2. El informe del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares correspondiente al año 2005 fue presentado a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo IV del Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 54/280 de la Asamblea General, anexo).
3. Como sólo se dispone de un número limitado de ejemplares de los informes, no ha sido posible distribuirlos a todos los interesados. Por ello, se ruega que las delegaciones utilicen los ejemplares que se les hicieron llegar en el momento de debatir el citado tema del programa.